
MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS
DE LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA EN GUATEMALA
2013-2017

**MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE GUATEMALA Y ESPAÑA EN MATERIA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2013-2017**

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.	BASES DE LA ASOCIACIÓN. DIAGNÓSTICO.....	9
2.1.	CONTEXTO DE PAÍS	9
2.1.1.	Contexto General.....	9
2.1.2.	Contexto de Desarrollo Humano	10
2.1.3.	Contexto Político	12
2.2.	APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA	14
2.2.1.	Contexto normativo y Programas de Desarrollo del país	14
2.2.2.	Resultados de Desarrollo de los Pactos de Gobierno	17
2.2.3.	Respaldo y participación democrática de los Pactos	18
2.3.	ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN	19
2.3.1.	Calidad del dialogo de políticas en Guatemala	19
2.3.2.	Principales mecanismos y foros de armonización	20
2.3.3.	Iniciativas conjuntas entre donantes	21
2.3.4.	Uso de sistemas nacionales	22
2.4.	VENTAJA COMPARATIVA DE LA CE	24
2.4.1.	Ventaja Comparativa en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria	24
2.4.2.	Ventaja Comparativa en Agua Potable y Saneamiento	26
2.4.3.	Ventaja Comparativa en Gobernabilidad Democrática	27
2.4.4.	Ventaja Comparativa en Patrimonio para el Desarrollo y Política de Vivienda ..	28
2.4.5.	Ventaja Comparativa en Educación	29
2.4.6.	Ventaja Comparativa en Salud.....	30
2.4.7.	Relación entre la AOD desembolsada y sectores de intervención 2002-2011 ...	31
2.4.8.	Presupuesto por Actores y Modalidades de Cooperación 2009-2012.....	34
2.4.9.	Modelo de implementación de los Programas MAP.....	36
2.4.10.	Conclusiones finales	38
3.	ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.....	39
3.1.	RESULTADOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS	39
3.2.	Mapa conceptual de Relaciones en el MAP.....	39
3.2.1.	Programa 1: Reducción de la Desnutrición Infantil	41
3.2.1.1.	Contexto	41
3.2.1.2.	Alineamiento	42
3.2.1.3.	Alcance del Programa.....	43
3.2.2.	Programa 2: Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres	46
3.2.2.1.	Contexto	46
3.2.2.2.	Alineamiento	47
3.2.2.3.	Alcance del Programa.....	48
3.3.	DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA	52
3.3.1.	ANÁLISIS DE PROGRAMAS.....	52
4.	COHERENCIA DE POLÍTICAS	53
5.	RECURSOS	55
6.	RENDICION DE CUENTAS Y EVALUACIÓN	56
6.1.	Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas	56
6.2.	Seguimiento y Evaluación	57
6.2.1.	Mecanismos de Seguimiento y Evaluación	57
6.2.2.	Hitos en el Tiempo.....	57
7.	GLOSARIO	58

LISTADO DE ANEXOS

- Anexo 1. Tabla de resultados de cuestionario a principales donantes y ventaja comparativa identificada por varios actores**
- Anexo 2. Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz**
- Anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual de Guatemala**
- Anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE**
- Anexo 5. Modelo de implementación del MAP**
- Anexo 6. Mapa de asociación: resultados MAP por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala**
- Anexo 7. Mapa conceptual del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil**
- Anexo 8. Mapa conceptual del Programa Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres**
- Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial**
- Anexo 10. Matriz de eficacia de la CE en Guatemala**
- Anexo 11. Plan de trabajo**
- Anexo 12. Acta de constitución del Grupo Estable de Coordinación**
- Anexo 13. Reglamento interno de funcionamiento del Grupo Estable de Coordinación**
- Anexo 14. Resumen de participación de actores y diálogo**

1. RESUMEN EJECUTIVO

1. Tras la aprobación del IV Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2013-2016 por el Consejo de Ministros¹, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de su Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Guatemala ha realizado el proceso de preparación, negociación y elaboración del Marco de Asociación tomando, precisamente, el IV Plan Director como una de las referencias básicas para este ejercicio.
2. El IV Plan Director señala que los Marcos de Asociación País (MAP) se han convertido en elementos fundamentales en el avance de la Cooperación Española (CE) hacia la integración de los estándares internacionales sobre eficacia de la ayuda, en todo el proceso de planificación. A partir del espacio que provee este marco estratégico, se han definido en diálogo con el país socio los Resultados de Desarrollo a los que la CE contribuirá en los próximos cinco años.

Es propósito del proceso Marco de Asociación impulsar una mayor apropiación, alineamiento, armonización y coherencia de las intervenciones de la CE en cada país. Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores españoles de desarrollo hacia el logro de resultados que hayan sido definidos por el propio país socio –a cualquier nivel: gobierno central, gobiernos locales, sociedad civil, etc.- de forma conjunta con otros donantes, para ser colectivamente más eficaces, facilitar y permitir el liderazgo del país en su proceso de desarrollo y tender hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas mutua.

*Manual para el establecimiento de Marcos de Asociación País
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*

3. El elemento nodal que ha permitido avanzar en la mejora de la calidad de nuestra ayuda ha sido el proceso de diálogo y de búsqueda de consenso que se ha llevado a cabo a lo largo de los tres meses de elaboración del MAP. En primer lugar con los principales actores de la CE que constituyen el Grupo Estable de Coordinación² (GEC); y en segundo lugar con el Gobierno de Guatemala y con organizaciones de su sociedad civil, así como con otros donantes internacionales³ y actores del Sistema de Naciones Unidas (SNU).
4. Además se ha de tener en cuenta que durante 2013 tres importantes actores internacionales, además de España, estarán en proceso de elaboración de sus estrategias para Guatemala: la Unión Europea (UE), Suecia y Canadá, del mismo modo no se debe olvidar que otros actores están reduciendo su acción de cooperación en el país: Países Bajos, Noruega, Italia y Suiza.
5. El contexto actual encierra incertidumbres, empezando por la situación económica que afecta a diversos países y entre ellos a España, ello obliga a la búsqueda y puesta en marcha de procesos y cambio de enfoque de trabajo conjunto. En este sentido la orientación que la CE tendrá en el periodo del MAP no se centrará únicamente en la reducción de los recursos como factor

¹ Aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012.

² El 8/03/2013 se constituyó el GEC y quedó establecido el Reglamento de funcionamiento del GEC y su composición de 10 miembros (Embajador, CGC AECID, Director CCE/G, Director CFCE Antigua, 3 representantes sector ONGD, Director OEC, Delegado AACID y Cámara Oficial Española de Comercio).

³ Miembros del G13, que constituyen el grupo de los principales donantes internacionales y otros donantes con relevancia en cooperación triangular.

limitante de una cooperación que buscará la excelencia y calidad de su trabajo; sino que pondrá énfasis en otros factores importantes como; reforzar el diálogo de políticas con las autoridades guatemaltecas, promover mayor articulación entre los actores de la CE, impulsar un mayor acercamiento y complementariedad con otros socios internacionales, especialmente con la UE, promover la transferencia de conocimientos y creación de redes a nivel nacional y regional, promover una mayor focalización geográfica y progresiva concentración sectorial, así como una apuesta decidida hacia la gestión orientada a resultados de desarrollo. Éste último constituye un elemento necesario en la implementación de las políticas públicas en Guatemala, tanto para las autoridades nacionales como para el IV Plan Director de la CE.

6. Otra fortaleza del proceso de adopción del MAP lo constituye la definición de los principales elementos de Planificación Estratégica (Guía para la Gestión Estratégica Institucional 2013-2017) realizado en la OTC que ha permitido avanzar hacia la concreción del posicionamiento de nuestra cooperación tomando como referencia los Pactos y las orientaciones estratégicas del IV Plan Director de la CE. El mayor reto en este sentido es evitar desviaciones que nos lleven a vulnerar los principios estratégicos de nuestra cooperación en Guatemala para asegurar eficiencia y capacidad y poner en marcha procesos de rendición de cuentas adecuados, para las instancias de ambos Gobiernos. Sin embargo es preciso tener en cuenta que, a la luz de cambios significativos que puedan producirse en el contexto, estos principios serán revisados para adaptarlos a la nueva realidad.
7. Por otro lado, una de los principales desafíos que se han puesto de manifiesto durante la elaboración del MAP ha sido la limitada concreción de algunos aspectos en los Pactos: resultados de desarrollo, responsabilidad de los resultados, mecanismo de implementación en el territorio y los procedimientos de coordinación inter e intra institucional, producto del proceso natural del cambio de un enfoque de la administración pública del Gobierno de Guatemala hacia la gestión por resultados. Dada la tendencia actual de reducción de presupuesto a nivel general, es necesario contribuir con mayor decisión al proceso de desarrollo, convirtiendo una dificultad en oportunidad de mejora en términos de eficacia y eficiencia de la ayuda.
8. El documento contiene tres bloques diferenciados: I. Bases de la Asociación; II. Estrategia de Asociación para Resultados de Desarrollo y III Decisiones Estratégicas. En el bloque I de Bases de Asociación se ha incluido el diagnóstico de Contexto País y de Apropiación Democrática, Alineamiento, Armonización y Ventaja Comparativa (VC). En el bloque II de Estrategia de Asociación se ha dado especial importancia a la elaboración de la Matriz de Resultados de Desarrollo de los dos programas en que la CE concentrará sus recursos en el periodo del MAP. Se han tomado como referencias básicas las orientaciones del IV Plan Director, los Pactos de Gobierno y los sectores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Finalmente, en el Bloque III de Decisiones Estratégicas queda establecido la previsión de recursos, además de abordarse los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
9. Los resultados de estas tres etapas del proceso de elaboración del MAP son claros y han estado construidos sobre la base del consenso entre ambos Gobiernos. Por un lado, han permitido señalar las principales problemáticas de desarrollo que son compartidas por todos los actores; gobierno, sociedad civil y comunidad de donantes. En segundo lugar, todos estos actores han

participado mediante un diálogo abierto y de confianza. En tercer lugar, dentro de ese marco de problemáticas se ha buscado la ventaja comparativa de la CE a la hora de definir los dos programas de intervención que serán: Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil y Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres.

10. La selección de estos dos programas, que obedecen a dos grandes resultados de desarrollo, se aborda desde un enfoque integral, ya que se busca modificar la problemática en términos de impacto. Con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración en resultados intermedios y líneas de acción, la CE priorizará hasta la evaluación de medio término del MAP en 2015 concentrar los recursos en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.
11. Dentro del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil⁴ se priorizarán para el periodo del MAP seis líneas de acción principales: Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva; Atención en salud sexual y reproductiva; Atención pediátrica ambulatoria; Atención pediátrica hospitalaria; Acceso a agua potable y saneamiento; e Incremento de ingresos de las familias. La traducción de líneas de acción a sectores implica priorizar tres sectores (3 dígitos CAD-OCDE) principales de intervención (que equivalen a 5 sub-sectores CAD-OCDE): Salud (que engloba las líneas principales 1, 2, 3 y 4), Agua y Saneamiento (línea principal 5) y Desarrollo Rural (línea principal 6).

Nº	2013-2017 PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL	
	LÍNEAS ACCIÓN PRINCIPALES	CAD-OCDE
1	Atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva	12240: Nutrición básica
2	Atención en salud sexual y reproductiva*	12240: Nutrición básica
3	Atención pediátrica ambulatoria y hospitalaria	12220: Atención sanitaria básica
4	Atención pediátrica hospitalaria	12220: Atención sanitaria básica
5	Acceso a agua potable y saneamiento	14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores
6	Incremento de Ingresos	43040: Otros Multisectorial (Desarrollo Rural y Agricultura relacionada con Seguridad Alimentaria)
	6 LÍNEAS DE ACCIÓN	5 SUB- SECTORES

*La línea de acción en atención en salud sexual y reproductiva se relaciona con la atención a la salud materna y de mujeres en edad reproductiva, es por ello que se ha considerado dentro del sector de salud de forma específica.

12. En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP que se llevará a cabo en 2015, se considerará, si el marco presupuestario lo permite, la

⁴ Las líneas de acción del programa de desnutrición infantil se relacionan con los componentes del Pacto Hambre 0. Para mayor información; <http://www.sesan.gob.gt/index.php/pacto-hambre-cero>

oportunidad de trabajar bien en las líneas de acción secundarias del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil y/o en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres⁵, priorizando en tal caso dos Resultados Intermedios (Incrementar el cumplimiento adecuado de las reparaciones e Incrementar el número de mujeres sobrevivientes de violencia que tienen autonomía financiera) y dos líneas de acción: Apoyo a las redes de derivación y Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as. Estas líneas de acción corresponderían al sub-sector CAD-OCDE, 15210, Gestión y reforma de los sistemas de seguridad.

Nº	2015-2017 PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES	
	LÍNEAS DE ACCIÓN PRINCIPALES	CAD-OCDE
1	Las redes de derivación dan seguimiento adecuado a los procesos e informan al personal de justicia adecuadamente	15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad
2	Apoyo a sobrevivientes y a sus hijos/as	
TOTAL	2 LÍNEAS DE ACCIÓN	1 SUB-SECTOR

13. Como líneas de acción secundarias se han identificado: i) Líneas de acción secundarias de permanencia (se corresponden con sectores secundarios de permanencia) en los que la CE intervendrá si cuenta con recursos disponibles; y ii) Líneas de acción de retirada progresiva que se asocian a sectores secundarios de retirada progresiva, se trata de intervenciones anteriores al MAP y a medida que se vayan agotando los recursos existentes se irán cerrando las líneas de acción.
14. En cualquier caso la asignación de recursos adicionales tras la evaluación intermedia se fundamentará en criterios objetivos de calidad incluyendo la valoración del seguimiento de las líneas principales en ejecución. Se tendrá en cuenta asimismo la pertinencia de contar con un programa poco disperso en cuanto al número de intervenciones con el objetivo de asegurar un mayor impacto.
15. En relación a la concentración geográfica se establece un escenario de 16 municipios para el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil, en función de los recursos disponibles se fijará un número reducido de zonas de actuación en los que la CE concentrará el 100% de sus recursos. Idéntico ejercicio se realizará en 2015 cuando la CE valore incluir recursos en el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres, partiendo en ese momento de un escenario de 8 departamentos que será necesario revalidar con el Gobierno de Guatemala, de acuerdo a los avances en la implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz. Este enfoque programático territorial vincula las políticas nacionales con su aplicación en el territorio, estableciendo una relación coherente con las propuestas nacionales en el abordaje de las dos problemáticas y la incidencia de esas políticas en aquellos territorios donde los indicadores de esas problemáticas sean más altos.

⁵ Las líneas de acción del programa de reducción de muertes violentas de mujeres se relacionan con el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz. Para mayor información: <http://www.guatemala.gob.gt/>

16. Los criterios establecidos para orientar geográficamente la actuación de la CE han definido territorios donde la problemática a tratar se da en mayor grado, territorios donde los Pactos de Gobierno del que se derivan los resultados de desarrollo identificados han sido priorizados por el gobierno y de acuerdo a la ventaja comparativa existente de todos los actores de la CE. Además, la CE establece la inclusión de cuatro prioridades fundamentales; enfoque basado en derechos, enfoque medio ambiental, enfoque de género y enfoque de pertinencia cultural. Otro de los elementos principales que deberá tenerse en cuenta en este periodo MAP son los Bienes Públicos Globales y Regionales (BPGR); así como la Transferencia del Conocimiento como herramienta de gestión para la mejora de la eficacia de la ayuda.
17. Por último, debido a que el proceso del MAP tiene una duración superior al período que abarcan los tres Pactos de Gobierno, se ha tenido en cuenta también como referencia para este ejercicio el Examen Periódico Universal (EPU). Este examen es un nuevo y único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 países miembros de la ONU. Ha sido adoptado en marzo de 2013 por el Estado de Guatemala, donde se hace una mención específica al sistema de justicia especializada para proteger a las mujeres, además de establecer políticas y programas para prevenir la violencia armada con el fin de reducir los casos de muerte violenta, con especial atención a menores de edad, elaborar un programa de protección de los periodistas, que permita reformar el sistema institucional derechos humanos de Guatemala.

2. BASES DE LA ASOCIACIÓN. DIAGNÓSTICO

2.1. CONTEXTO DE PAÍS⁶

2.1.1. Contexto General

18. Guatemala ha avanzado en la consolidación de sus instituciones desde que se firmaron los Acuerdos de Paz⁷ (diciembre 1996). Sin embargo, aún persisten desafíos económicos y sociales, incluyendo el logro de un crecimiento mayor y más equitativo: el 51% de la población guatemalteca vive en situación de pobreza⁸. Aunque su economía es la mayor de Centroamérica, con un producto interno bruto (PIB) de 46.900 millones de dólares (2011)⁹, una tasa moderada de crecimiento económico a largo plazo de 3,3% (2001/11) que se ha traducido en un PIB per cápita de 2.870 dólares (2011). No obstante lo anterior, Guatemala continúa con rezagos de mayor desigualdad entre los países de América Latina.
19. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)¹⁰ recibida por Guatemala equivale al 1,38% de su PIB en promedio durante el período 1960-2011, alcanzando su nivel máximo en 1987 con el 3,48% del PIB y suponiendo el 0,86% del PIB en 2011. Durante el período 1989-2011 la ayuda española ha supuesto, en promedio, el 0,17% del PIB de Guatemala, alcanzando su nivel máximo durante los años 2006 y 2007 con un 0,76% del PIB y en 2011 supuso el 0,1% del PIB.
20. Entre 2000 y 2006, la pobreza total¹¹ en Guatemala disminuyó en un 5%¹² a pesar del bajo crecimiento medido en términos de PIB per cápita. Esta tendencia positiva fue revertida, creciendo la pobreza total un 3% entre 2006 y 2011, estando el 53,71% de la población guatemalteca en esta situación, cuando la crisis internacional afectó su crecimiento económico. La pobreza extrema¹³ se redujo ligeramente del 15% de los guatemaltecos entre 2000 y 2006 a cerca del 13% en 2011, con mejoras tanto en zonas rurales como urbanas. No obstante, ese mismo año 2011 el 32,6% de población guatemalteca que se encontraba por debajo del umbral de la pobreza vivía en zonas urbanas y el 67,4% en zonas rurales. Además es preciso destacar que aunque poco más de la mitad de la población de Guatemala era pobre en 2011, entre la población indígena la tasa de pobreza era de 75%. Este nivel no ha cambiado significativamente desde 2000, si bien entre los no indígenas las tasas de pobreza se redujeron de 48% de la población en 2000 a 41% en 2011.

6 Para la elaboración de esta apartado se ha contado con insumos provenientes de documentos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Borrador de Documento de Programación Conjunta de la UE-EEMM, 2012.

7 Los Acuerdos de Paz son doce acuerdos que fueron suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, entre 1991 y 1996, para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generó el Conflicto Armado Interno.

8 World Bank. 2012. Guatemala - Estrategia de alianza con el país para el periodo AF 2013-2016. Washington D.C. - The World bank.

9 World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial. Guatemala. Todos los datos referentes al PIB de Guatemala se extraen de esta fuente.

10 Fuente: Elaboración propia del análisis relacionando la AOD Española para Guatemala y el porcentaje del PIB al que corresponde. OTC de Guatemala. 2013

11 Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. Pobreza y Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2012.

12 Comparativo entre los datos proporcionados por Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. 2000, 2006, 2011. Se refiere al % de la población en situación de pobreza total (Pobreza extrema más pobreza no extrema, según el INE).

13 Pobreza extrema: Representa el costo de adquirir la canasta de Alimentos que cumpla con el requerimiento calórico mínimo anual por persona. Esto implica que dentro de este nivel de bienestar definido por el INE Guatemalteco, serán clasificadas todas las personas cuyo gasto total anual sea menor a dicho costo.

Los niveles de pobreza extrema también son más altos para la población indígena (22% frente al 7,6% de los no indígenas en 2011).

21. Guatemala tiene uno de los ingresos tributarios más bajos de la región y el menor gasto per cápita en sectores sociales. Representando alrededor del 11% del PIB¹⁴, los impuestos como porcentaje del PIB en Guatemala están muy por debajo del promedio de 13,3% en América Central, y aún por debajo del promedio de 19,2% para toda América Latina. En consecuencia, los ingresos totales del Gobierno Central han estado por debajo del 13% del PIB en la última década.

2.1.2. Contexto de Desarrollo Humano

22. El desarrollo humano, según el IV Plan Director de la CE, es aquel que sitúa a las personas en el centro y las hace protagonistas de su propio proceso de desarrollo, basándose en un enfoque de derechos humanos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades de todas las personas para que puedan libremente elegir lo que desean ser y hacer, de manera que puedan gozar de una vida prolongada, saludable y creativa, perseguir objetivos que consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. El desarrollo por tanto es la garantía del pleno ejercicio de los derechos fundamentales, pero también medios materiales, ingresos y riqueza, oportunidades, acceso a servicios de educación o salud, es también poder expresarse en democracia y tener seguridad, un medio ambiente sano alrededor, sin olvidar la confianza y autoestima en el propio proyecto vital de cada persona.
23. El coeficiente de Gini¹⁵ de desigualdad en el consumo para Guatemala, se redujo entre 2000 y 2006 de 0,47 a 0,45, y luego cayó abruptamente a 0,39 en 2011. El 10% más rico de la población tenía niveles de consumo más de 10 veces superior que el 10% más pobre, lo cual es una mejora notable respecto a las 18 veces más, que fueron registradas en 2000.
24. Guatemala tiene la tasa más alta de desnutrición crónica infantil en América Latina y el Caribe y una de las más altas del mundo. La desnutrición crónica entre la niñez menor de cinco años de edad llegó a 49,8%¹⁶, pero este dato es mayor al suponer un 89% en algunas zonas indígenas. Esta alta tasa tiene un impacto directo sobre la mortalidad infantil, así como en el desarrollo intelectual y físico de la niñez. En la actualidad cinco niños y niñas mueren cada día por enfermedades transmitidas a través del agua, bien por la mala calidad de la misma o bien porque no cuentan con servicios de saneamiento. Las bajas tasas de drenaje (11% en las zonas rurales y 44,3% en las zonas urbanas) se traducen en que más de 1.500 millones de metros cúbicos de aguas residuales sin tratar se vierten en el agua y el suelo cada año. Otras enfermedades causantes de la mortalidad infantil se relacionan con la malaria, así para la población total, el índice parasitario anual¹⁷ en 2010, para la malaria fue de 3,1 frente al 3,8 de la región centroamericana. La tasa de incidencia de sida¹⁸ en

14Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial.

15 Fuente: International Human Development Indicators. UNDP.

16 Fuente: V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI, 2008-2009. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2010.

17 Fuente: Situación de salud en las Américas, Indicadores Básicos 2012. Organización Panamericana de la Salud. 2012

18 Fuente: Situación de salud en las Américas, Indicadores Básicos 2012. Organización Panamericana de la Salud. 2012

2010 por cada cien mil habitantes era de 18,4 siendo la media para América Latina y el Caribe de 10,1.

25. El crimen y la violencia se han incrementado en el período posterior al conflicto armado. La tasa de homicidios¹⁹ casi se duplicó durante la década de 2000, de 26 por cada 100.000 habitantes en 1999 a 49 en 2009. Si bien desde entonces ha descendido a 39 (2011), está todavía muy por encima del promedio centroamericano de 29. En sí es la tasa más alta de todas las subregiones del mundo y muy por encima del promedio mundial de 6,9 por cada 100.000 habitantes. Con un promedio anual de 6.000 homicidios por año, Guatemala presenta la octava tasa²⁰ más alta de homicidios en el mundo. El aumento de las tasas de crimen y violencia en el país imponen un alto costo de desarrollo tanto a nivel individual como nacional y, como resultado, se han convertido en un problema crítico para el proceso de desarrollo que afronta el país.
26. Guatemala ocupa el tercer lugar del mundo en violencia contra las mujeres con aproximadamente 10 muertes violentas²¹ de mujeres por cada 100.000 habitantes. La aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer en el año 2008 tipificó el femicidio como delito y su aplicación ha permitido incrementar el número de denuncias penales de 849 casos ingresados en 2008 a 4.678 en 2011. La aparición de esta Ley y el esfuerzo de las instituciones del sector justicia, han permitido incrementar el número de sentencias de 1 en 2008 a 763 en el 2011.
27. En relación a la educación, la población incluida en el grupo de entre 25-65 años de edad tiene, en promedio, menos de cinco años de educación²². Sólo el 7% de la población tenía más de 12 años de educación en 2006 y sólo 8,6% de la fuerza laboral está dentro de la categoría de trabajadores técnicos y profesionales. Las acreditaciones de los maestros son débiles, con menos del 10% de los profesores de escuelas primarias con título de licenciatura. El rendimiento de los estudiantes ha ido disminuyendo: en 2009 sólo 20% de los estudiantes del grado 12 obtuvo calificaciones satisfactorias en lectura y 30% obtuvo resultados satisfactorios en matemáticas frente al 40% y 50% respectivamente en 2007.
28. Por el contrario, Guatemala ha tenido avances en cuanto a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en mortalidad infantil, acceso a la atención médica prenatal, tasa de incidencia de la tuberculosis y matrícula en educación primaria, pero tiene que acelerar los avances en los objetivos referidos a la finalización de la educación primaria, las brechas de género y la mortalidad materna. Uno de los objetivos que ha mostrado una mejora considerable fue el aumento de la matrícula primaria neta, que alcanzó 95,8% en 2011²³, equivalente a un incremento de 24 puntos porcentuales en los últimos 20 años. Asimismo, el porcentaje de estudiantes que termina la escuela primaria aumentó en 34 puntos porcentuales y la tasa de alfabetización en 15 puntos porcentuales durante el mismo período de tiempo. Guatemala redujo la tasa de mortalidad infantil de 110 a 42 por cada 1.000 nacidos vivos entre 1987

19 Elaboración propia OTC Guatemala con base en datos de homicidios de la Policía Nacional Civil, histórico.

20 Fuente: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2012.

21 Fuente: Datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Inacif, 2011.

22 Fuente de datos de educación: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. Pobreza y Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2012

23 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

y 2009 y la tasa de mortalidad materna²⁴ de 248 a 140 por cada 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, estos indicadores están todavía por encima del promedio de América Latina y el último indicador está lejos de la meta de 62²⁵ por cada 100.000 nacidos vivos. Las mejoras en la atención de la salud pueden observarse en la reducción de la incidencia de la malaria y las importantes mejoras en materia de VIH/SIDA, tuberculosis y enfermedades de transmisión vectorial.

29. Guatemala se sitúa en el puesto 104 (de un total de 163) del índice de Desempeño Ambiental Global (EPI) en 2010; índice que mide el desempeño ambiental de las políticas de un país en dos variables, salud ambiental y vitalidad de los ecosistemas. En relación a la región centroamericana, Guatemala cuenta con un EPI de 54²⁶; superado solo por Honduras (posición 118) con un EPI de 49,9.

2.1.3. Contexto Político

30. En enero de 2012 Otto Pérez Molina asumió la presidencia de la República y su Gobierno definió un programa de reformas basado en tres temas estratégicos: la lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos; y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas. Estos temas estratégicos se han traducido en tres Pactos o compromisos de gobierno: Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal; y Pacto Hambre Cero. Estos Pactos se conforman en la estrategia gubernamental para desarrollar la denominada Agenda del Cambio (propuesta electoral del Partido Patriota en las elecciones presidenciales de 2012) que está integrada por cinco ejes: Seguridad democrática y justicia, desarrollo económico competitivo, infraestructura productiva y social, desarrollo social y desarrollo rural sostenible.

Resultados estratégicos identificados en los Pactos de Gobierno 2012-2016		
Pacto Hambre Cero	Pacto por la Justicia, la Seguridad y la Paz	Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal
1.Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal 2.Reducción de la Incidencia de la Desnutrición Crónica 3.Incremento del Consumo Calórico Proteico Familiar 4.Mejora de los Ingresos Familiares	1.Derechos básicos individuales amenazados por la violencia generalizada y altos índices de criminalidad Resultados Inmediatos ✓ Disminución de Homicidios ✓ Reducir la ocurrencia de hechos delictivos (Delitos contra el patrimonio) ✓ Prevención de la Delincuencia en adolescentes ✓ Aumentar la credibilidad en el Sistema de Justicia y reducir los altos niveles de impunidad Resultado Inmediato ✓ Acceso a la justicia de las mujeres en el área rural ✓ Reducir los altos índices de corrupción Resultado Inmediato ✓ Disminución de la Corrupción	1.Reducir la informalidad del Empleo 2.Mejorar la competitividad del país 3.Aumentar la recaudación fiscal
Fuente: Gobierno de Guatemala. Prioridades Estratégicas 2012-2016 SEGEPLAN 9-oct-2012		

24 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

25 Fuente: World Bank. Banco de Datos Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial

26 Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, IARNA. EPI= 100 es el mejor desempeño. Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012. IARNA es uno de los doce institutos de investigación de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

31. Para el ejercicio de establecimiento del MAP de la CE en Guatemala se ha contado con dos grandes grupos de actores: Socios Nacionales para el Desarrollo y Socios Internacionales para el Desarrollo.
32. En este grupo se diferencian dos categorías; por un lado los Actores Públicos y por otro la Sociedad Civil Organizada con los que se ha realizado el ejercicio de consulta y consenso, durante las etapas de elaboración del MAP.
33. Entre los actores públicos tiene especial relevancia la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), al ser el órgano de planificación del Estado, a quien le corresponde asistir y contribuir a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos y además es la institución que por parte del Gobierno de Guatemala suscribe el Acta de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación, a la que se adjunta el documento del MAP. Así como el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
34. Dentro de la categoría de Actores Públicos guatemaltecos se ubican las instituciones Coordinadoras de dos de los tres Pactos de Gobierno: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia (SESAN), para el Pacto Hambre Cero y Ministerio de Gobernación (MINGOB), para el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.
35. Junto a estas instituciones coordinadoras, se encuentran todas aquellas instituciones corresponsables que están llamadas a contribuir para el alcance de los resultados estratégicos e intermedios, en el ámbito territorial y nacional identificados para cada pacto. En este apartado tanto SEGEPLAN como las coordinadoras de los Pactos y las instituciones recogidas en cada uno de ellos, han sido actores fundamentales en el proceso de diálogo puesto en marcha en el marco del MAP.
36. Las instituciones señaladas como núcleo, es decir, con un papel principal, están identificadas por parte del Gobierno y son las siguientes:

Instituciones Involucradas		
Pacto Hambre Cero	Pacto por la Justicia, la Seguridad y la Paz	Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal
Coordinación: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional <u>1. Instituciones Núcleo</u> ✓ Ministerio de Educación ✓ Ministerio de Desarrollo Social ✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ✓ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ✓ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ✓ Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional <u>2. Instituciones de Apoyo Estratégico</u> ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la	Coordinación: Ministerio de Gobernación <u>1. Instituciones Núcleo</u> ✓ Ministerio de Gobernación ✓ Ministerio de la Defensa Nacional ✓ Ministerio Público ✓ Instituto de la Defensa Pública Penal ✓ Instituto Nacional de Ciencias Forenses ✓ Secretaría de Inteligencia Estratégica <u>2. Instituciones de Apoyo Estratégico</u>	Coordinación: Ministerio de Finanzas Públicas <u>1. Instituciones Núcleo</u> ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Ministerio de Economía ✓ Ministerio de Trabajo y Previsión Social ✓ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores ✓ Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda ✓ Ministerio de Energía y Minas ✓ Superintendencia de Administración Tributaria ✓ Instituto Guatemalteco de Turismo ✓ Programa Nacional de

✓ Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer ✓ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ✓ Ministerio de Cultura	✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer	Competitividad ✓ Registro Mercantil <u>2. Instituciones de Apoyo Estratégico</u> ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Instituto Nacional de Estadística
Fuente: Gobierno de Guatemala. Prioridades Estratégicas 2012-2016 SEGEPLAN 9-oct-2012		

37. Con los actores de la Sociedad Civil guatemalteca también se ha abierto un espacio de diálogo en torno a cada uno de los Pactos. Este espacio ha contribuido a que la CE tenga una visión más clara, amplia e inclusiva de las necesidades de la población guatemalteca y sus estrategias y prioridades. Para este trabajo de diálogo con la Sociedad Civil se ha empleado la misma lógica que puso en marcha la Delegación de la UE en Guatemala y los Estados Miembros, en el marco del diseño del documento de Joint Programming (JP), consistente en definir los principales actores de la Sociedad Civil interesados en cada uno de los Pactos y posteriormente recoger sus opiniones en espacios de diálogo acotados mediante grupos focales.

38. El denominado G13 reúne a los principales donantes y organizaciones multilaterales que trabajan junto con el Gobierno de Guatemala para alcanzar los resultados de desarrollo del país, creado con la firma de la Declaración de Estocolmo, en el año 1999, tras el paso del Huracán Mitch y conformado por: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Japón, Noruega Países Bajos, y Suecia, además de los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Sistema de las Naciones Unidas (SNU), Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Con éstos y otros donantes destacados en el país también se han habilitado espacios de intercambio²⁷ durante el ejercicio de elaboración del MAP, obteniendo valiosas aportaciones como la percepción de la ventaja comparativa de la CE.

2.2. APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

2.2.1. Contexto normativo y Programas de Desarrollo del país

39. El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de Diciembre de 1996 (Acuerdos de Paz), introduce las bases necesarias para un desarrollo en paz y auguró un futuro moderno para el país. Este acuerdo contiene 17 puntos recogidos en forma de declaraciones de voluntad política, que constituyen la referencia necesaria para los diferentes Gobiernos que se han sucedido desde el momento de su firma, en el ejercicio de diseño de planes, programas y proyectos orientados al fomento del desarrollo y a la reducción de la pobreza. A la fecha,

²⁷ Ver Anexo 1. Tabla de Resultados de Cuestionario a Principales Donantes y Ventaja Comparativa identificada por varios actores

estos instrumentos no han logrado consolidarse en un Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo, y desde su firma no se les ha dado seguimiento a nivel nacional.

40. Se considera a los Acuerdos de Paz, la base adecuada sobre la que se asienta el proceso de desarrollo de Guatemala y son muchos los avances logrados desde entonces, pese a que todavía no se cuenta con marco normativo que consolide un poder judicial independiente, así como de la aplicación de las disposiciones conformes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al que Guatemala se adhirió en 1992 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificada por Guatemala en 1978.
41. El Plan de Gobierno 2012-2016, ha definido sus principales intervenciones en torno a los tres Pactos de Gobierno; el Pacto Hambre Cero, el Pacto por la Seguridad, Justicia y la Paz y el Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, que concretan los cinco ejes de la Agenda del Cambio, respondiendo a tres temas estratégicos; la lucha contra el hambre; la protección de la vida y los bienes de los guatemaltecos y la generación de empleo y el fortalecimiento de las finanzas públicas.
42. El Pacto Hambre Cero aborda el problema de la desnutrición crónica de Guatemala, país con la mayor tasa de toda América Latina²⁸, donde el 49,8% de niños/as menores de 5 años la padece²⁹. Se identifica una mayor prevalencia en las áreas rurales, de población indígena y afectando fundamentalmente a niñas, pero también a niños y mujeres en edad fértil. El propósito del Pacto Hambre Cero es reducir un 10% la prevalencia de desnutrición crónica infantil al finalizar el 2015. Especial énfasis, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2008-2009, se deberá tener en relación a la brecha étnica, que para 2009 reflejaba que de los niños/as con desnutrición crónica, un 66% eran indígenas y un 34% no indígenas.
43. Los elementos de referencia que el Gobierno de Guatemala identifica para hacer frente a la desnutrición están recogidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005), que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) así como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y la SESAN. Junto con la Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo Gubernativo 75-2006) y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), constituyen el marco normativo principal que sustenta el Plan del Pacto Hambre Cero, enfocado en las intervenciones más relevantes para alcanzar los objetivos trazados.

28 Unicef "Informe Anual Guatemala 2010".

29 Datos de la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala Encuesta Nacional de Salud Materno- Infantil "ENSMI 2008-2009"

44. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz aborda varias problemáticas con un mismo origen, la violencia estructural que sufre el país, especialmente aquella que sufren las mujeres. Por otro lado, se han producido avances importantes en materia de institucionalidad y de reforma del sector justicia y seguridad. Uno de los casos más relevantes de este avance a nivel normativo y de reforma del sistema de justicia es la trilogía de leyes que aborda la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, compuesta por: Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas y, por último, Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Otros avances se recogen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRINCIPALES AVANCES EN JUSTICIA Y SEGURIDAD³⁰

- a)** Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- b)** Creación de la Dirección de Inteligencia Civil (DIGIC), dentro del Ministerio de Gobernación para aportar inteligencia a los esfuerzos por controlar la criminalidad.
- c)** Creación de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) en sustitución del Estado Mayor Presidencial.
- d)** Creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) como órgano auxiliar de la administración de justicia.
- e)** Se estableció la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG en 2007.
- f)** En el año 2008 se transforma la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIE) para controlar desde el ámbito civil los temas de inteligencia estratégica.
- g)** En 2008 se aprueba la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- h)** En el 2009 se aprueba el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ). Primer documento que incluyó el respaldo oficial de los Presidentes de los tres poderes del Estado y el Fiscal General estableciendo ejes temáticos y puntos de acción para mejorar la situación de seguridad y contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.
- i)** Se implementó la Ley de Comisiones de Postulación. El cual establece mecanismos transparentes y más representativos para la elección de funcionarios claves.
- j)** Desde 2007 se ha desarrollado un proceso de fortalecimiento de las capacidades en cuanto a Investigación criminal en la Policía Nacional Civil. Se ha implementado una estrategia de desconcentración del modelo de gestión para la unidad de delitos contra la vida.
- k)** En enero de 2012 Guatemala ratifica adhesión a la Corte Penal Internacional (CPI). El Congreso Guatemalteco ratificó el Estatuto de Roma (1998) para adherirse a la Corte Penal Internacional. El país admite que la CPI pueda juzgar delitos de lesa humanidad
- l)** En 2012, como parte de las primeras decisiones del gobierno de Otto Pérez Molina se eleva a nivel viceministerial de la responsabilidad sobre el combate al narcotráfico. El 5° Viceministerio del Ministerio de Gobernación pasa de ser el Viceministerio para el Petén a ser el Vice ministerio anti-narcóticos

30 Fuente: "Avances en Temas de Seguridad y Justicia en Guatemala" PNUD Guatemala. Septiembre de 2012.

45. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, tiene como fin desarrollar una estrategia cooperativa que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.
46. El tercer Pacto de Gobierno, el Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, pretende impulsar el crecimiento económico por medio de una estrategia de competitividad, atracción de inversiones nacionales y extranjeras, transformación productiva, consolidación del comercio exterior y apertura de nuevos mercados.
47. Para poder desarrollar los tres Pactos de Gobierno se ha definido un equipo de trabajo que lidera el proceso, además de las instituciones núcleo definidas en apartados anteriores, están involucradas dos instituciones: SEGEPLAN y el MINFIN. La corresponsabilidad entre MINFIN y SEGEPLAN forma parte de los esfuerzos iniciados desde 2011 para la vinculación entre la planificación y la presupuestación para resultados.

2.2.2. Resultados de Desarrollo de los Pactos de Gobierno

48. Uno de los principales retos que presenta la implementación de los pactos de Gobierno, no es otro que el de contar con una coordinación interinstitucional eficaz capaz de resolver los problemas que se plantean a nivel central y territorial.
49. En el documento denominado “Instructivo General: Directrices para la Formulación Plan-Presupuesto anual 2014 y Multianual 2014-2016, en el Marco de la Gestión por Resultados³¹”, se insta a fortalecer el proceso de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación de la gestión pública por resultados, el cual es de observancia obligatoria para las instituciones del Sector Público. En el mismo Instructivo se establece que las instituciones públicas deben: “Continuar con el proceso de implementación de Gestión por Resultados en función de las prioridades del Gobierno en el marco de las Políticas Públicas, los Pactos y los Resultados Estratégicos de Gobierno establecidos”. Para ello se identifican un total de 11 resultados de desarrollo para los tres Pactos³², además de mencionar las instituciones públicas responsables de cumplir con los resultados para cada pacto.
50. En el caso del Pacto Hambre Cero, la institución líder de la coordinación institucional es la SESAN, conjuntamente con SEGEPLAN y el MINFIN. En cuanto a la coordinación del Pacto en el territorio, que es en definitiva donde debe surtir efecto, se establecen 166 municipios prioritarios para la lucha contra

³¹[http://snip.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/Normas_SNIP.pdf](http://snip.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/Normas_SNIP.pdf)

³² Ver Anexo 2. Matriz de resultados de desarrollo de los Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero y Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

la desnutrición crónica³³ y 213 municipios prioritarios para la lucha contra el hambre estacionaria o aguda.³⁴ En base a la identificación de los municipios se definen las instancias descentralizadas de ejecución, que pueden ser: instituciones nacionales con papel relevante en el pacto y con delegación a nivel territorial a través de las corporaciones municipales, representantes del gobierno en el territorio, comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional, comisiones municipales de seguridad alimentaria nutricional y comisiones comunitarias de seguridad alimentaria nutricional. Para el proceso ha sido de importancia la alineación de la cooperación internacional en el desarrollo de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero.

51. En el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, el MINGOB coordina el Pacto, con el seguimiento de SEGEPLAN y el MINFIN, así como las coordinaciones que se desarrollan por medio del Gabinete específico del pacto. Las instituciones responsables de la ejecución y consecución de los resultados del pacto son las enunciadas en el gabinete específico, además de las instancias encargadas del sector justicia, las cuales ejercen una responsabilidad sobre sectores sociales y de sociedad civil. Estas instituciones están inmersas en el proceso de definición de los mecanismos de coordinación interinstitucional, necesarios para la correcta ejecución del pacto, tanto en su expresión nacional como territorial.
52. En relación al Pacto por el Desarrollo Económico y el Ordenamiento Fiscal, el Ministerio de Economía (MINECO) es el responsable de liderar el proceso, junto con SEGEPLAN y MINFIN. Se identifican como instituciones núcleo de los resultados de desarrollo previstos al Ministerio de Trabajo (MINTRAB), al MINECO y al Ministerio de Energía y Minas (MEM).

2.2.3. Respaldo y participación democrática de los Pactos

53. Los Pactos de Gobierno han contemplado procesos de participación diferenciada. A nivel nacional, el Pacto Hambre Cero se ha definido a través del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), de quien forma parte la Instancia de Consulta y Participación Social, (INCOPAS), que aglutina diez sectores de la sociedad civil siendo un canal de comunicación o espacio de participación donde se plantean propuestas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Durante el periodo 2011-2013 el INCOPAS aglutina a organizaciones de pueblos indígenas, campesinas, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, colegios profesionales, iglesias evangélicas y católicas, asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de mujeres y centros de investigación. Además del INCOPAS, la SESAN, junto con el Grupo de Instituciones de Apoyo, GIA, (19 instituciones que intervienen en el Pacto) integran el conglomerado de instituciones que participaron en la elaboración del

33 La desnutrición crónica o retraso en el crecimiento lineal, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad. Este índice muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto general como durante el desarrollo temprano del niño. Fuente: UNICEF

34 Corresponde a un bajo peso para del niño en función del peso esperado para su talla y sexo sin tener en cuenta su edad. Este indicador muestra los efectos que sobre el estado nutricional tienen las privaciones alimentarias, los problemas agudos de salud o el saneamiento básico ambiental precario. Fuente: UNICEF. La SESAN identifica un municipio como municipio con desnutrición aguda cuando hay una reincidencia de casos de desnutrición aguda identificados por el Ministerio de Salud que se suceden entre mayo y septiembre de cada año

Pacto Hambre Cero a nivel nacional. Además se ha definido un Plan Operativo para desarrollar el Pacto, este Plan Operativo se ha construido con la participación de instituciones nacionales con presencia en los departamentos: Gobernadores, corporaciones municipales y las instancias descentralizadas de participación, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN.

54. Como se mencionó, para el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, existe un Gabinete Específico por la Seguridad la Justicia y la Paz creado por Acuerdo Gubernativo y compuesto por 22 instituciones con responsabilidad directa o de apoyo al Pacto. Además se prevé implementar mecanismos de coordinación y participación de la sociedad civil que todavía no han sido convocados. El Pacto plantea un Foro Permanente como espacio amplio de discusión de propuestas e iniciativas, generando desde mesas temáticas y territoriales de intervención, hasta acuerdos y compromisos que faciliten la implementación de las decisiones tomadas por el Gabinete. En los últimos años, también se han puesto en marcha iniciativas de coordinación interinstitucional apoyadas por la CE, con participación social a nivel territorial, que están siendo retomadas por el Pacto para ser replicadas. Aunque limitados, ha habido avances en el marco legal e institucional, para abordar soluciones de índole civil que permitan atajar el tema de la inseguridad, como es el proceso de Reforma Policial y la aprobación de la Ley Marco de Seguridad y su Reglamento (Decreto 18-08).

2.3. ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN

2.3.1. Calidad del dialogo de políticas en Guatemala

55. El diálogo de políticas entre Guatemala y España se realiza a través de las Comisiones Mixtas.³⁵ El 12 de septiembre de 1977 se aprobó el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de España y Guatemala, en el que se establecen las líneas de cooperación entre ambos países, desarrolladas en 8 artículos. En el Convenio Básico se especifica que se realizarán reuniones de Comisión Mixta de manera anual con el fin de acordar entre ambos gobiernos los términos de colaboración. El 10 de marzo de 1988 se firmó el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Gobierno de Guatemala. En este documento se establecen las disposiciones generales para la ejecución de programas, proyectos y actividades científicas y técnicas. Se desarrolla en doce artículos y su duración inicial fue de 5 años prorrogable anualmente, salvo que existiese denuncia por alguna de las partes.
56. Durante las últimas comisiones mixtas la delegación Guatemalteca ha estado presidida por SEGEPLAN, en base a lo establecido en el Acuerdo Complementario mencionado en el anterior párrafo, como institución encargada de la gestión y negociación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable ante las fuentes cooperantes internacionales. El rol de SEGEPLAN se ha visto reforzado en el actual Gobierno debido a la introducción, por mandato presidencial, de la gestión

³⁵ Mecanismo de diálogo previsto en el Convenio Básico de Cooperación Técnica de 1977. Hasta la fecha en Guatemala se han firmado 7 comisiones mixtas.

orientada a resultados, en coordinación con el MINFIN. En este sentido se produce un efecto positivo en la calidad del diálogo de políticas con el Gobierno en todas las fases del MAP, así como en el cumplimiento de los principios de responsabilidad mutua y de rendición de cuentas de las intervenciones puestas en marcha por la CE.

2.3.2. Principales mecanismos y foros de armonización

57. La CE tiene una participación activa en todos los mecanismos de coordinación conformados por la Comunidad Internacional en Guatemala. El G13 coordina sus esfuerzos en tres niveles: el político, el técnico/político y el técnico sectorial o temático, esencialmente relacionados, que se distinguen por sus funciones y miembros. El nivel político es llamado Grupo de Diálogo (GdD), integrado por los Jefes de Misión de los países miembros y por los Directores o Representantes de los organismos internacionales miembros. Su función principal es mantener el diálogo político con las autoridades guatemaltecas, analizando temas de actualidad consensuados por el Grupo. En el nivel técnico/político, llamado también Grupo de Coordinación de la Cooperación (GCC), participan los Consejeros Políticos y los Encargados de la Cooperación de las Embajadas, Representantes de las agencias bilaterales de cooperación y Representantes de los organismos internacionales. En este sentido, el G13 se considera la principal instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales.
58. Para avanzar en la mejora del nivel de eficacia de la Cooperación Internacional en Guatemala, tomando como referencia la Declaración de París, se suscribieron en 2008 las Declaraciones de Antigua I y II, contando con el impulso de España al ostentar la Presidencia Pro-Tempore del G13 en ese momento. De acuerdo con los compromisos recogidos en estas Declaraciones, el GCC apoyaba un trabajo de coordinación en 4 mesas sectoriales abiertas a todos los donantes y lideradas por el Gobierno de Guatemala: Justicia y Seguridad, Salud, Educación y Medio Ambiente y Agua, sin llegar a constituirse la Mesa sectorial de Desarrollo Rural prevista en las Declaraciones citadas anteriormente. En 2010, se constituyó una Mesa adicional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el apoyo de la UE y Canadá, liderada por la SESAN. Durante el primer semestre de 2012, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de España, se creó en el seno del GCC un Grupo de Trabajo Técnico de Pueblos Indígenas.
59. España ha impulsado procesos de armonización y alineación dentro del G13, estando en proceso de estudio la posibilidad de realizar un ejercicio de *Peer Review*³⁶ nacional con apoyo del CAD/OCDE.

³⁶ Las evaluaciones entre pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) se basan en los dos principios de la presión de grupo y el aprendizaje entre iguales. Los comentarios son el único proceso internacional para examinar los sistemas de cooperación para el desarrollo a nivel bilateral y ofrecer comentarios constructivos para su reforma. Al hacerlo, las evaluaciones entre pares constituyen un punto de referencia contra el cual el CAD puede medir la influencia - o falta de ella - de los principios de buenas prácticas en el comportamiento de los donantes, tanto en el terreno como en la sede.

60. Además se debe destacar que a través del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), se han ejecutado cinco Programas Conjuntos (en las ventanas temáticas de Prevención de conflictos y consolidación de la Paz, Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Género, Gobernanza económica del Agua y Medio Ambiente y Cambio Climático) para promover la coordinación entre la OTC y las distintas Agencias del SNU, que junto al PNUD han implementado dichos programas. Además, también a través del PNUD, España ha apoyado a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), lo cual facilita la continuación de la participación de la CE en el diálogo de políticas que se desarrollen en ese ámbito.
61. Por último, es preciso hacer una mención especial a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), ya que Andalucía es la única comunidad autónoma que tiene un delegado en el país. En el periodo 2008-2012 la AACID financió diversas intervenciones en Guatemala, por 12,5 millones de dólares, tanto de cooperación bilateral como a través de diversos actores de la cooperación andaluza (ONGD, Fondo Andaluz de Municipios para Solidaridad Internacional-FAMSI, Universidad de Almería, Escuela Andaluza de Economía Social y Organización de Estados Iberoamericanos-OEI, siempre en el marco del Programa Operativo de País Prioritario (POPP) 2009-2011 suscrito entre la AACID y el Gobierno de Guatemala. Durante los dos primeros años del MAP, está prevista la finalización de las intervenciones en marcha de cooperación bilateral y la realización de las evaluaciones y sistematizaciones correspondientes. En el primer año del MAP hay que destacar la concentración de varias intervenciones financiadas por la AACID (ONGDs y bilateral-MAGA) en diversos municipios de la Mancomunidad Copán Chortí, en el oriente del país.
62. Las próximas intervenciones a financiar en Guatemala se enmarcarán en el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, actualmente en elaboración, y se alinearán con la estrategia de actuación descrita en el presente MAP, a nivel sectorial y territorial lo que permitirá también mejorar la eficacia de la propia cooperación andaluza, fortaleciendo la complementariedad y coordinación entre los actores andaluces de cooperación para contribuir en mejor medida a los resultados de desarrollo identificados, evitando la dispersión de los recursos.
63. Por su parte, la Cooperación Gallega inició en 2008 un Programa de Desarrollo Integral en la costa del pacífico con intervenciones en diferentes sectores. Esta experiencia se estará sistematizando durante 2013.

2.3.3. Iniciativas conjuntas entre donantes

64. En la segunda mitad de 2012 se inició el proceso de JP de la Unión Europea en Guatemala. El objetivo del JP es avanzar en la mejora de la eficacia de la ayuda de acuerdo con los compromisos asumidos por la Comunidad Internacional de Donantes en Busan (2011). La presencia de España en este ejercicio ha tenido una especial relevancia, animando e impulsando el diálogo tanto entre los

Estados Miembros (EEMM) y la Delegación de la Unión Europea (DUE), como entre éstos y las autoridades nacionales.

65. Este ejercicio comenzó con un análisis tanto de la situación de desarrollo de Guatemala como de sus instrumentos y políticas para, posteriormente, sumar a este análisis la experiencia de los diferentes actores europeos de cooperación y, finalmente, marcar las líneas que permitan definir una división de trabajo, enfocada claramente a mejorar la eficacia de la ayuda. Es la primera vez que los principales donantes bilaterales en Guatemala inician un ejercicio de estas características, contando además con la participación de SEGEPLAN por parte del Gobierno.
66. El ejercicio del JP se considera una experiencia innovadora que coloca en el centro de importancia la mejora de la eficacia de la ayuda. En su aplicación plantea algunos retos pendientes a ser resueltos, como la definición del mecanismo de división del trabajo en un marco de mejor coordinación entre donantes y producto del diálogo continuo con las instituciones nacionales del país socio, garantizar una mayor previsibilidad de los recursos de cooperación e intensificar la utilización de los sistemas y procedimientos nacionales.
67. El ejercicio de adopción del MAP de la CE en Guatemala se inicia después de que el JP haya iniciado su fase preparatoria, por lo tanto se ha aprovechado la experiencia de diálogo puesta en marcha en el marco del JP, aunque también es preciso señalar que se ha avanzado mucho más en la concreción de los ámbitos en los cuales centrar los recursos de cooperación.
68. Por todo ello el MAP aprovecha el trabajo avanzado en el marco del JP dando valor agregado en el nivel de detalle y visión, pues toma como elemento referencial los resultados de desarrollo definidos en los instrumentos de planificación nacional.

2.3.4. Uso de sistemas nacionales

69. Los compromisos de asociación recogidos en la Declaración de París (2005) buscan el incremento significativo de la eficacia de la ayuda al desarrollo para reducir la pobreza y la desigualdad a través del uso progresivo de los sistemas nacionales.
70. En este contexto la CE ha venido adaptando progresivamente su financiación bilateral directa de acuerdo a los sistemas de administración financiera nacionales. Estos sistemas y sus respectivas normativas han experimentado cambios en la mejora de los procesos de negociación, contratación, registro, ejecución y rendición de cuentas de los recursos no reembolsables a partir del año 2008.

71. Desde el 2008, se viene estableciendo en la Ley de Presupuesto, de obligado cumplimiento, que los donantes se sumen a los procedimientos nacionales utilizando la modalidad de ejecución llamada “Cuenta Única para recursos externos”, lo cual implica que todos los recursos externos se registran en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación y que, a través del Sistema de Contabilidad Integrado, son puestos a disposición de las entidades ejecutoras. La novedad más importante es que las instituciones nacionales están obligadas a realizar su planificación y presupuesto anual conjuntamente con SEGEPLAN y el MINFIN.
72. En consonancia al proceso de fortalecimiento de alineación, sostenibilidad y viabilidad técnica de los programas/proyectos financiados con recursos externos en Guatemala, se han implementado disposiciones legales en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, que mandata a las entidades de la Administración Central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas, la obtención del dictamen técnico de SEGEPLAN basado en el análisis técnico de las intervenciones de la cooperación internacional, durante el proceso de gestión y negociación, previo a la aprobación de recursos, a fin de vincular los programas y proyectos con las políticas públicas y las prioridades nacionales. En este aspecto, el diálogo sistemático con los países y organismos donantes permitirá el reforzamiento y adecuación del circuito de aprobación y contratación de recursos externos de acuerdo a la normativa nacional vigente del país socio.³⁷
73. Por lo anterior, AECID canalizará la cooperación bilateral por medio de la financiación, a través de subvenciones de cooperación internacional, de programas/proyectos, que serán ejecutados por contrapartes públicas, utilizando el sistema nacional guatemalteco del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y la cuenta única³⁸. La entidad beneficiaria (ejecutora) deberá contar con el dictamen técnico de SEGEPLAN al documento de programa/proyecto, formulado técnicamente de acuerdo a las normas SNIP, antes de aceptar la subvención. Para cumplir con todo lo anterior, las instituciones públicas beneficiarias y SEGEPLAN se comprometen a agilizar los procesos internos que permitan en un tiempo razonable cumplir con el circuito de aprobación de las subvenciones otorgadas.
74. Para hacer más eficiente la utilización de los recursos externos y mejorar la ejecución de los mismos, la CE, siempre que sea posible, avanzará hacia una

³⁷ Ver anexo 4. Circuito nacional para la aprobación de recursos bilaterales y multilaterales provenientes de la CE.

³⁸ Decreto 30-2012, de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. Artículo 42: Informe sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir de forma mensual, durante los primeros diez días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Dichos informes deberán ser enviados en medios impresos y magnéticos. Asimismo, las Entidades deberán registrar y mantener actualizada su información en el Sistema de Planes, el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Donaciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Toda Gestión y negociación previa a la aprobación de recursos de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, debe vincular los programas y/o proyectos, con las políticas públicas y prioridades nacionales, así como contar con el dictamen técnico favorable de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

mayor alineación con el ciclo de planificación y presupuestación de Guatemala, mediante la responsabilidad compartida, mediante compromisos de desembolso anuales y multianuales, a fin de garantizar su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado o al presupuesto multianual. En líneas generales, los compromisos de desembolso se realizarán siempre que sea posible, sincronizados al ciclo de planificación y presupuestación nacional³⁹. En la medida que se mejore la previsibilidad de la ayuda y el uso de los sistemas nacionales, las institucionales públicas del Gobierno de Guatemala, se comprometen a realizar una adecuada gestión del riesgo con respecto a la aprobación o no aprobación del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala por el Congreso de la República, los espacios presupuestarios y la coordinación interna entre las unidades financieras, de planificación y de cooperación internacional.

75. La contratación pública guatemalteca está regulada por el Decreto 57-97, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo 1056-92, además de una serie de resoluciones y acuerdos de obligado cumplimiento que norman el uso del Sistema de Información y Contrataciones del Estado, publicados a través de GUATECOMPRAS, que registra todos los procesos de compra mayores a treinta mil quetzales (aproximadamente 3.000 euros). El sistema está apoyado por otros sistemas como el Sistema informático de Gestión (SIGES) por el cual se crean y gestionan todas las órdenes de compra y pago a proveedores y el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN-WEB).
76. Para mejorar la gestión de la ayuda española en Guatemala teniendo en cuenta los Principios de Calidad de la Ayuda, en cuanto al uso de sistemas nacionales, la CE observará en su funcionamiento los siguientes Objetivos Estratégicos de Gestión⁴⁰: Las actuaciones cofinanciadas mediante ayuda bilateral directa de la AECID en Guatemala se ejecutarán a través de procedimientos nacionales y en todas las actuaciones apoyadas mediante ayuda bilateral directa se cumplirá el principio de adicionalidad.

2.4. VENTAJA COMPARATIVA DE LA CE

2.4.1. Ventaja Comparativa en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria

77. Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del tiempo la CE ha mantenido una presencia importante en los sectores de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, lo cual ya implica una ventaja comparativa respecto a otros sectores y otros actores internacionales. En términos generales se ha venido consolidado un enfoque orientado a la promoción del desarrollo territorial, que ha permitido la obtención de múltiples lecciones aprendidas en diversos componentes como el desarrollo económico local, la gestión ambiental y el fortalecimiento institucional,

³⁹ Ver anexo 3. Ciclo de planificación y presupuestación anual de Guatemala.

⁴⁰ Los *Objetivos Estratégicos de Gestión y su implementación* serán desarrollados en el punto 6.1. Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas

la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sistema nacional de extensión agrícola⁴¹.

78. De acuerdo con las líneas de trabajo definidas en el MAP, se recogerán aquellas lecciones aprendidas que tengan que ver principalmente con la Gestión de los Desechos Sólidos y el Incremento de Ingresos⁴² de las familias para la producción de alimentos y otras formas de emprendimiento.
79. La primera lección aprendida está relacionada con tener un conocimiento adecuado de los sectores productivos potenciales de la zona, que permita abordar el desarrollo productivo de forma integral, consiguiendo impacto en el incremento de ingresos de las familias en un territorio concreto. Lo anterior ha contribuido a definir metodologías y sistematizar experiencias de trabajo que constituirán la base para las intervenciones del periodo MAP.
80. Por otro lado, los grupos objetivo de población con los que se ha trabajado lo constituyen desde las familias de infra y subsistencia denominadas productoras de autoconsumo, pasando por pequeños productores de excedentes, hasta grupos organizados para la comercialización. Una de las ventajas comparativas en el marco del Programa Reducción de la Desnutrición Infantil será la de contar con la sistematización de estrategias agro productivas diferenciadas, especialmente aquellas que pueden ser de apoyo a las familias de infra y subsistencia más afectadas por casos de desnutrición infantil, que garanticen un aporte proteico calórico adecuado y diversificado, empleando técnicas agrícolas adecuadas (modelos agroecológicos) e inversiones mínimas para la captación de agua y uso de mini riegos. Una visión progresiva del proceso llevará a los productores de autoconsumo paulatinamente hacia la comercialización organizada.
81. En aquellas zonas donde la estrategia agro productiva no sea posible, se cuentan con experiencias sistematizadas de Planes de Negocio con pequeños emprendedores, con especial atención a las mujeres, que han ido desde la formación general de los grupos seleccionados hasta el apoyo financiero y acompañamiento para su desarrollo.
82. En relación a la Gestión Integral de los Desechos Sólidos, tanto AECID como la AACID⁴³ cuentan con amplia experiencia en el tema. Las principales lecciones aprendidas tienen que ver con el desarrollo de Modelos de Gestión del servicio que han sido definidos de antemano con la población. Es lección aprendida

41La AACID ha apoyado la promoción de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sistema de extensión agrícola en dos departamentos del Corredor Seco guatemalteco, Baja Verapaz y Chiquimula, mediante un proyecto de 3 millones de euros ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, que finaliza en 2013. Hasta el momento se han beneficiado 7.000 familias en situación de infra subsistencia y subsistencia con actividades de producción de hortalizas, micro-riego, cultivo de tilapia, producción de semilla de maíz y frijol, agro-forestería, huertos familiares y asistencia técnica.

42 La Gestión de Residuos Sólidos incide en la reducción de la morbilidad y enfermedades específicas y el Incremento de Ingresos incide en el incremento del consumo proteico calórico y de micronutrientes.

43Destacarse la puesta en marcha de una planta depuradora de aguas negras en Santiago Atitlán que contó con la asesoría del Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA) de la Junta de Andalucía

también el mantener un diálogo constante con las autoridades locales que incentive la adopción de políticas y normativas municipales sobre la Gestión de Desechos Sólidos. Además de lo mencionado, una de las ventajas comparativas más importantes de trabajar esta línea de acción en el MAP será la de haber propiciado siempre un diálogo abierto con las instituciones y una implicación social amplia a lo largo del proceso.

2.4.2. Ventaja Comparativa en Agua Potable y Saneamiento

83. El volumen de recursos del Programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) posiciona a España como donante líder en el sector y constituye en sí misma una ventaja comparativa en relación a otros donantes y ámbitos de actuación. Si bien los fondos llegaron al país en 2009, estarán vigentes hasta el año 2015 (2016 en el caso de la mancomunidad Copanchortí y 2017 en el caso de ADIMAM⁴⁴). Además de la coincidencia temporal con la vigencia del MAP, la falta de agua potable y saneamiento es uno de los mayores determinantes de la desnutrición infantil, y así está identificado en el Pacto Hambre Cero⁴⁵, por lo tanto, el Acceso a Agua Potable y Saneamiento (APS), queda identificado en el periodo del MAP como línea de acción privilegiada que incidirá directamente en la Reducción de la Morbilidad de Enfermedades Específicas y por consiguiente en la Desnutrición Infantil en los territorios seleccionados.
84. Existen múltiples lecciones aprendidas relacionadas con actuaciones en APS y su relación directa con la desnutrición y mortalidad infantil en el país, algunas de estas evidencias han sido recogidas en diferentes artículos publicados por la revista médica The Lancet⁴⁶, cuyo análisis estima que el vector principal en la lucha contra la mortalidad infantil de origen hídrico es contar con agua potable y saneamiento básico. La ventaja comparativa de la CE, especialmente en la operación bilateral, será la existencia de capacidades institucionales locales y recursos humanos formados a nivel técnico que garantizan el éxito en la implementación de los diferentes proyectos. En las zonas de actuación de la operación bilateral, con excepción de ADIMAN, se venía trabajando desde 2006 con el programa de Desarrollo Rural Sostenible con un acompañamiento continuado en el tiempo que garantizará un dialogo cercano basado en la confianza y responsabilidad mutua.
85. Una de las experiencias más exitosas proviene en este caso del Programa conjunto del F-ODM Fortaleciendo capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad económica del Agua, que con su intervención ha conseguido que en el municipio de Palestina de los Altos, occidente del país, se reduzca un 23% la prevalencia de enfermedades gastrointestinales en niños/as que tenían acceso a agua entubada, pero no de calidad. La principal lección aprendida ha sido

44 La ADIMAN es la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense

45 El gobierno de Guatemala lo toma como prioridad dentro del Pacto Hambre Cero en sus componentes de agua y saneamiento, hogar saludable y escuela saludable

46 Serie de The Lancet sobre desnutrición materno-infantil. <http://www.comunicacionparaelcambio.org/c-change/file.php?f=378>

pasar de agua no segura a agua segura, focalizando las actuaciones en la cloración del agua, la protección de fuentes y el mantenimiento de la calidad del agua potable. Constituye una ventaja comparativa que el Programa multilateral, en ejecución hasta junio del 2013, haya creado sinergias que se están consolidando y permita el intercambio de experiencias que van a ser replicables en otras zonas del país.

86. De igual forma pasa con la experiencia en el sector de algunas ONGD españolas, que han publicado estudios hidrogeológicos detallados que están siendo utilizados como estudios de base para la implementación de acciones de los proyectos del FCAS en distintas zonas del país.
87. En conclusión, es de esperar un mayor acercamiento entre actores de la CE y de éstos con otros actores internacionales, además de la apertura de una línea de diálogo directo y fluido con el Gobierno en la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia de las actuaciones futuras en APS, basándose en experiencias previas y lecciones aprendidas. En ese sentido, la CE puede contribuir al proceso de desarrollo que está conduciendo el país para mejorar la eficiencia de las intervenciones a nivel nacional, mediante la retroalimentación continua y sistemática de las lecciones aprendidas con los socios nacionales.

2.4.3. Ventaja Comparativa en Gobernabilidad Democrática

88. El ámbito Gobernabilidad Democrática ha constituido uno de los sectores de mayor presencia de España en volumen de recursos. Sin embargo, Gobernabilidad es un área demasiado amplia, por lo que las experiencias de la CE que constituyen una ventaja comparativa se han ido orientando hacia la Seguridad y la Justicia, con un progresivo énfasis en Gobierno y Sociedad Civil y Violencia de Género.
89. En términos generales se puede afirmar que las experiencias previas del Programa de Justicia y Seguridad iniciado en 2006, han supuesto avances significativos relacionados con la reducción de la impunidad en los delitos contra la vida y la reducción de la mora judicial en el ámbito penal. El reconocimiento por parte del Gobierno de los resultados anteriores constituyen una ventaja comparativa importante que permite dar legitimidad al trabajo futuro de la CE en este ámbito.
90. En términos específicos, la CE ha ido forjando una ventaja comparativa en el ámbito de la Violencia de Género, que constituye el eje vertebrador del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres, que se ha identificado para el periodo del MAP. Se han obtenido así lecciones aprendidas que se sistematizarán durante 2013 y 2014, producto del trabajo previo realizado para la implementación del Modelo de Atención Integral a la Víctima de Violencia contra la Mujer (MAI), la creación de los Juzgados Especializados de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, y los procesos de

Transversalización de Género a operadores/as de justicia, elementos que han contribuido a incrementar considerablemente la eficacia del sistema de justicia para este tipo de delitos. La presencia de instituciones especializadas en el territorio, con personal capacitado específicamente en violencia de género, constituyen también una ventaja comparativa en la que se apoyará la CE para definir los territorios en los que se concentrarán los recursos disponibles.

91. Otra de las importantes lecciones aprendidas procede de la experiencia del trabajo de las ONGDs españolas, que han apoyado la elaboración e implementación de un Modelo de Gestión Local de la Seguridad con enfoque preventivo, que se ha implementado en 10 municipios del país. Con la misma metodología, el Programa Conjunto F-ODM, “Consolidando la Paz en Guatemala mediante la prevención de la violencia y la gestión del conflicto” ha implementado este mismo modelo en tres municipios más.
92. La ventaja comparativa de la CE es haber apoyado la sistematización de este Modelo que ha constituido un insumo para las autoridades guatemaltecas, tomándolo como Estrategia para la implementación territorial del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, lo cual implicará que será replicado en otros municipios del país.

2.4.4. Ventaja Comparativa en Patrimonio para el Desarrollo y Política de Vivienda

93. El trabajo en el Parque Nacional Tikal desde 1992 hasta 2010, constituye una ventaja comparativa por las múltiples evidencias existentes y lecciones aprendidas de un trabajo constante y prolongado en el tiempo en los ámbitos de investigación, conservación y restauración de los grandes Templos de la ciudad ceremonial Maya de Tikal. Como broche final de este periodo de tiempo y trabajo compartido con autoridades guatemaltecas, durante el primer año del MAP, se estará preparando una publicación que recoja la experiencia de la CE durante 20 años de presencia en Tikal. Respecto del trabajo en el Centro Histórico de Guatemala, ha tenido especial relevancia el impacto que ha supuesto sobre el desarrollo económico y sobre los aspectos relacionados con la seguridad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
94. En el ámbito de la vivienda, se pone de relieve por parte de la AACID el proceso de reconstrucción post-desastre tras el paso de la Tormenta Stan de una nueva comunidad, ChukMuk, de aproximadamente 4.000 habitantes en el Municipio Santiago Atitlán. En 2012 la AACID financió un estudio especializado para analizar la vinculación entre ayuda humanitaria-rehabilitación-desarrollo en la experiencia de ChukMuk que identificó lecciones aprendidas aplicables a la acción humanitaria y que constituirá una ventaja comparativa para las futuras actuaciones en vivienda que se realicen en el período del MAP. Durante el 2014 tendrá lugar la sistematización de todo el proceso de reconstrucción.

95. Las lecciones aprendidas en rehabilitación de espacio público seguro; así como la promoción de una vivienda saludable y segura, mediante la incidencia en el ordenamiento territorial y experiencia en rehabilitación del patrimonio⁴⁷, constituirán ventajas comparativas y serán un insumo tanto en el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres como en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.
96. Por último una mención a las tres Escuelas Taller de Guatemala (la Antigua Guatemala, San José Peten y Ciudad de Guatemala) que han recibido apoyo de la AECID y se encuentran en la fase final de su institucionalización con una hoja de ruta para cada una de las escuelas que fijan un horizonte de financiamiento por parte de la AECID hasta el presupuesto de 2013. Las lecciones aprendidas y la ventaja comparativa que ha supuesto el apoyo al MINTRAB de una Asistencia Técnica del Ministerio de Trabajo español, ha contribuido a la puesta en marcha dentro del Plan Nacional de Empleo, del Programa Nacional de Escuelas Taller, del que las Escuelas Taller apoyadas por AECID podrán verse beneficiadas, propiciándose su continuidad junto con los esfuerzos municipales que ya están acordados.

2.4.5. Ventaja Comparativa en Educación

97. El programa de educación ha tenido como principal intervención el Apoyo Presupuestario (AP) a las políticas educativas del MINEDUC, que se ha orientado principalmente a la formación de personal docente en ejercicio mediante el programa de profesionalización, al apoyo a la capacitación de directores/as y supervisores/as escolares mediante una serie de módulos de formación, y a la construcción y reconstrucción de infraestructura escolar.
98. Esta operación de AP ha permitido tener una vía de diálogo abierta con las instancias educativas y la existencia de relaciones de confianza logradas que constituyen una ventaja comparativa de cara a las acciones que se realicen en el marco del MAP. Las líneas de acción secundarias relacionadas con el Programa de Desnutrición Infantil se focalizarán en el ámbito de la alimentación y educación nutricional en la escuela, así como el monitoreo de indicadores que tengan el ámbito escolar como escenario de medición. En el caso del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres se prestará atención a las líneas de acción secundarias en educación contra la violencia de género y la violencia sexual en la escuela y la capacitación de jóvenes y adultos en prevención de violencia de género.
99. Las lecciones aprendidas en educación bilingüe intercultural con adaptaciones del currículo a los diferentes contextos lingüísticos y culturales y programas de alfabetización vinculados a grupos de mujeres indígenas, realizado a través de ONGD y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), constituirán ventajas

47 La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha apoyado también acciones de ordenamiento territorial y rehabilitación del patrimonio histórico de las Municipalidades de Antigua Guatemala, Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango

comparativas para el abordaje de las intervenciones que se llevarán a cabo en el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil en formación sobre hábitos alimenticios tanto hacia los alumnos en la escuela como a sus madres y padres.

2.4.6. Ventaja Comparativa en Salud

100.La Ventaja comparativa en Salud surge principalmente de las lecciones aprendidas de las ONGD españolas, y su contribución para la mejora de la calidad de la atención prestada en salud materna, en especial en atención primaria, integrando la perspectiva cultural y de género en sus intervenciones⁴⁸. El Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil capitalizará esta ventaja comparativa en los territorios donde la CE concentre sus recursos para el periodo del MAP. Durante este periodo se espera una mejora en la calidad del diálogo de políticas con el MSPAS, que en algunos periodos permitió un análisis de los modelos de salud; como el modelo de salud comunitaria, el modelo incluyente de salud, el modelo de medicina indígena maya, el modelo de atención integral en salud y el modelo de salud integral comunitario.

101.La iniciativa de Salud Mesoamericana 2015 dotada con 42 millones de dólares para Guatemala, de los cuales el 30% son fondos españoles, cuenta con actuaciones en mortalidad materna y desnutrición infantil, que son precisamente líneas de acción identificadas que inciden en la Reducción de la Desnutrición Infantil. Sería esperable que tanto por el volumen de recursos como por la temática identificada esta iniciativa generara sinergias con el resto de actuaciones de la CE y que superara la distancia que existe en la actualidad entre esta iniciativa y el resto de actuaciones a nivel nacional.

102.También en el ámbito multilateral⁴⁹, el Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe 2008-2011 AECID- UNFPA, ha sistematizado experiencias en la promoción y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva, además de la prevención de la violencia de género, que pueden ser replicadas tanto en el Programa de Desnutrición Infantil como en el Programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres. Por otro lado, existen lecciones aprendidas de intervenciones previas en el área de enfermedades infecciosas llevadas a cabo por instituciones españolas, como el Instituto Carlos III de Madrid, cuya experiencia podría ser replicada en modelos epidemiológicos en el ámbito de la desnutrición infantil.

103.En resumen, las ventajas comparativas de la CE en salud se han identificado en el trabajo conjunto MSPAS, a nivel local y nacional, además de

48 Las ONGD en salud han consolidado una amplia experiencia en diversos temas, tales como: salud sexual y reproductiva; derechos sexuales y reproductivos; salud materna; reducción de la mortalidad materna; salud materno-infantil; violencia de género; acceso, uso racional y calidad de los medicamentos esenciales; medicina natural; apoyo a personas con capacidades especiales; seguridad alimentaria y nutricional; agua y saneamiento; y ayuda humanitaria de emergencia.

49 Durante el periodo de la VII Comisión Mixta 2009-2012, se financiaron 19 programas regionales de la OPS enfocados en atención a enfermedades prevalentes en Guatemala (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis), pero no se cuenta con información sobre lecciones aprendidas y su posible vinculación con los dos Programas identificados en el MAP.

organizaciones de la sociedad civil, para la generación de un modelo nacional de atención primaria y secundaria en salud con enfoque de género y con pertinencia cultural; así como la articulación de todos los niveles de atención incidiendo especialmente en aquellos territorios donde la problemática en mortalidad materna es más grave y hay ausencia de atención primaria, especialmente en salud sexual y reproductiva.

2.4.7. Relación entre la AOD desembolsada y sectores de intervención 2002-2011

104. De acuerdo con el espíritu del IV Plan Director de la CE, la búsqueda de evidencias de la Ventaja Comparativa de nuestra cooperación debería tomar como elementos de referencia los diferentes Resultados de Desarrollo que hayan concentrado los esfuerzos de los actores de la CE. La CE y la del resto de actores internacionales en Guatemala se ha planificado, al menos hasta ahora, tomando como referencia fundamental las prioridades sectoriales, por lo tanto este análisis⁵⁰ se ha apoyado en las bases de datos de sectores del CAD de la OCDE para el período 2002-2011, seleccionando solamente 16 sectores acotados a 3 dígitos CRS.

Sector CAD	Primero	Segundo	Tercero
150: Gobierno y Sociedad Civil	Suecia 135,95 (68,29%)	España 128,92 (26,46%)	EEUU 96,50 (18,50%)
430: Otros multisectorial	EEUU 149,88 (28,73%)	España 44,43 (9,12%)	UE 31,25 (16,72%)
110: Educación	España 81,12 (16,65%)	Alemania 52,26 (27,31%)	EEUU 29,71 (5,70%)
120: Salud	EEUU 66,04 (12,66%)	Japón 33,13 (13,45%)	España 29,10 (5,97%)
130: Programas / Políticas sobre Población y Salud Reproductiva	EEUU 71,30 (13,67%)	España 15,70 (3,22%)	P. Bajos 10,99 (5,56%)
140: Abastecimiento de Agua y Saneamiento	España 78,45 (16,10%)	Japón 47,93 (19,46%)	Alemania 19,45 (9,95%)
410: Protección general del medio ambiente	P. Bajos 51,13 (25,85%)	BID 37,60 (57,08%)	EEUU 26,47 (5,07%)
310: Agricultura, silvicultura y pesca	España 38,63 (7,93%)	EEUU 29,71 (5,69%)	Japón 22,84 (9,27%)
160: Otros servicios e infraestructuras sociales	EEUU 38,41 (7,36%)	España 26,35 (5,41%)	BID 14,32 (21,75%)
210: Transporte y almacenamiento	Japón 68,17 (27,67%)	Alemania 10,87 (5,58%)	P. Bajos 6,02 (3,04%)
320: Industria, minería y construcción	España 10,79 (2,21%)	Alemania 5,64 (2,95%)	Suecia 3,59 (1,80%)
331: Política y regulación comercial	UE 15,36 (8,22%)	EEUU 5,35 (1,03%)	Canadá 1,33 (1,41%)
230: Generación y suministro de energía	Japón 12,66 (5,14%)	UE 5,32 (2,85%)	Noruega 1,96 (1,71%)
240: Servicios bancarios y financieros	España 10,19 (2,09%)	BID 2,05 (3,11%)	Suecia 1,48 (0,75%)
250: Empresas y otros servicios	Canadá 5,79 (6,16%)	EEUU 4,23 (0,81%)	P. Bajos 2,52 (1,27%)
220: Comunicaciones	España 0,72 (0,15%)	Canadá 0,42 (0,45%)	Japón 0,27 (0,11%)

Fuente CAD-OCDE Valores en Millones de USD

105. Los principales sectores de concentración de la AOD en Guatemala durante el período 2002-2011 han sido: Gobierno y Sociedad Civil (754,94 millones de dólares), Otros Multisectorial (334,84 millones de dólares) y Educación (317,19 millones de dólares). Es necesario señalar que en el sector Otros Multisectorial se recoge el ámbito de Desarrollo Rural, en el que la CE tiene una amplia

50 El análisis presenta la siguiente información; 16 sectores con nomenclatura CAD y ordenados de manera descendente en función de la cantidad de fondos de cooperación asignados a cada uno (de mayor a menor), por lo tanto, el sector que durante el período 2002-2011 ha recibido más recursos en términos de AOD es Gobierno y Sociedad Civil; señalando para cada sector el nombre de los tres principales donantes junto con el monto total desembolsado para ese sector durante el período señalado, además del porcentaje que el monto desembolsado significa en el total de su ayuda invertida en los 16 sectores objeto de análisis, este último dato servirá para comprender la importancia que cada actor ha dado a cada uno de los sectores.

experiencia, aunque es el aporte realizado por la Cooperación Norteamericana lo que hace que este sector se sitúe en el segundo lugar de concentración sectorial.

106.El sector de Gobierno y Sociedad Civil ha sido, sin lugar a dudas, el gran ámbito de concentración de AOD en Guatemala, siendo la Cooperación Sueca la que ha realizado un mayor aporte, seguida por la CE. El carácter de las dos cooperaciones líderes en este ámbito tiene rasgos diferenciadores; por un lado la Cooperación Sueca se ha centrado en espacios como la participación democrática de la sociedad civil y derechos humanos, y la CE ha puesto especial énfasis en descentralización mediante el apoyo a los gobiernos regionales y locales y en desarrollo legal y judicial. No se debe olvidar que ambas Cooperaciones han prestado especial atención a Organizaciones e Instituciones de la igualdad de las mujeres. Por ese motivo, ambas, la Cooperación Sueca y la CE, reciben un amplio reconocimiento por parte de las autoridades y sociedad civil guatemalteca por ser actores muy relevantes en el sector de Gobierno y Sociedad Civil, aunque sus ámbitos de trabajo sean diferentes, lo que permite distinguir una mayor especialidad y ventaja comparativa diferenciada dentro del mismo sector.

107.Educación es el sector donde la CE se presenta como líder en AOD aportada, destacando una Operación de Apoyo Presupuestario destinada a mejorar la calidad del sistema educativo a través de cuatro componentes; infraestructura, profesionalización del personal docente, formación de competencias a personal directivo e implementación del centro de documentación del MINEDUC.

108.Mención especial merece el sector de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, donde España también es el donante líder de AOD, a cierta distancia de Japón y Alemania. El FCAS se ha convertido en el instrumento privilegiado de nuestra cooperación para incidir en este sector capital para el desarrollo. La importancia de la CE en este sector, el tercero en términos de AOD después de Gobierno y Sociedad Civil y Educación, no debe ser interpretada como anecdótica en el ejercicio de adopción del MAP; la existencia de proyectos financiados por el FCAS se empleará como criterio para definir futuros escenarios de intervención territorial.

109.Finalmente se destaca que Suecia, Noruega, y el BID han concentrado en un solo sector más de la mitad de su AOD, siendo ésta una clara muestra de concentración sectorial, los dos mayores donantes en Guatemala, EEUU y España, reparten entre tres sectores la mayor parte de su AOD en un rango que va desde el 13% al 28%.

110.Con los datos mencionados y en consonancia con las orientaciones del IV Plan Director; es necesario tener presente la Ventaja Comparativa que supone para la CE haber aportado durante un considerable período de tiempo cantidades de AOD que nos han situado como referencia válida para las autoridades

guatemaltecas y para nuestros socios internacionales. Por lo anterior, debe otorgarse un adecuado protagonismo a la principal Ventaja Comparativa con la que cuenta actualmente la CE en Guatemala: haber sido reconocida como un actor implicado en el proceso de desarrollo del país que respeta a las instituciones y a las organizaciones de la sociedad civil y que emplea en todo momento el proceso de diálogo y de consenso para avanzar en una gestión de la ayuda de mayor calidad.

111. Analizando la trayectoria de nuestra cooperación, concretada en sectores de actuación y montos de AOD aportados, y la legitimidad proporcionada por la metodología del MAP, a continuación se presenta el resultado del análisis de los sectores (5 dígitos CAD) vinculados a las Líneas de Acción identificadas en los dos Programas diseñados en el ejercicio para el establecimiento del MAP.

112. Como en el análisis anterior es preciso señalar que el período contemplado es 2002-2011 y los sectores se ordenan de acuerdo a la importancia en la asignación de AOD; el primero es Desarrollo Legal y Judicial, el segundo Educación Primaria y así sucesivamente.

Sector	Primero	Segundo	Tercero
15130: Desarrollo legal y judicial	EEUU 38,44	P. Bajos 23,25	España 21,98
11220: Educación primaria	EEUU 27,02	Alemania 21,09	Canadá 13,26
43040: Desarrollo rural	España 35,90	UE 28,84	Canadá 17,58
14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	España 52,44	Japón 22,59	Alemania 14,09
12220: Atención sanitaria básica	EEUU 53,73	España 8,05	Alemania 4,13
15170: Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	España 39,39	Noruega 6,54	Suecia 4,81
13020: Atención salud reproductiva	EEUU 19,84	P. Bajos 8,32	España 7,68
31120: Desarrollo agrario	España 11,99	EEUU 10,92	UE 3,12
12240: Nutrición básica	UE 12,53	España 7,08	EEUU 0,56
16061: Cultura y ocio	España 7,03	Japón 3,84	Noruega 3,81
12230: Infraestructura sanitaria básica	Japón 8,72	España 2,49	Suecia 0,96
31161: Producción alimentos agrícolas	España 10,68	Canadá 2,91	EEUU 0,21
15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	EEUU 6,16	P. Bajos 2,71	Noruega 2,22
12281: Formación personal sanitario	Canadá 3,28	España 1,73	Suecia 0,96
43030: Desarrollo y gestión urbanos	Suecia 3,53	España 2,48	BID 0,55
11130: Formación de profesores	España 4,83	Noruega 0,21	Canadá 0,03
14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	Japón 1,81	España 1,04	UE 0,98
12261: Educación sanitaria	España 0,45	Canadá 0,30	Noruega 0,07
16030: Política de vivienda y gestión administrativa	España 0,16	Suecia 0,12	Japón 0,05
15240: Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre	Noruega 0,22		

Fuente CAD-OCDE Valores en Millones de USD

113. Un primer análisis de la tabla presentada nos lleva a concluir que la CE, a través de sus diferentes actores, ha tenido una presencia destacada en la mayoría de los sectores (5 dígitos) que concretan los dos programas definidos en el MAP. Esta presencia se puede traducir en VC respecto a otros actores.

114. Mención especial merecen los sectores de Desarrollo Rural, de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico y de Organizaciones e Instituciones de la Igualdad de las Mujeres en los que España es el donante líder con un considerable aporte de AOD. Estos sectores junto con el de Desarrollo Legal y Judicial y el de Producción de Alimentos Agrícolas, en los que España también ha jugado un papel muy destacado, se han conformado en la base de "Experiencia Previa" para construir junto con las autoridades y sociedad civil

guatemalteca los dos programas que concentrarán nuestra ayuda durante el período de vigencia del MAP.

2.4.8. Presupuesto por Actores y Modalidades de Cooperación 2009-2012

115. En este apartado se analiza la AOD relacionada con los principales actores, modalidades e instrumentos de la CE para el periodo 2009-2012 correspondiente a la VII Comisión Mixta. Se destaca que el total de AOD para ese periodo fue de aproximadamente de 219,8 millones de euros, siendo alrededor del 80% proveniente de AECID, el 12% proveniente de CCAA (principalmente la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo, (ACCD) y la Cooperación Galega) y el 8% de Municipios y Provincias.

Año	AOD Periodo VII Comisión Mixta
2009	84,147,032€
2010	72,501,760€
2011	33,026,865€
2012	(*)30,200,000€
Total	219,875,657€

Fuente: PACI. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
(*Previsión 2012)

116. La mayor parte de los recursos, aproximadamente el 48% de la AOD, fueron canalizados a través de organismos multilaterales. Los desembolsos más altos se concentraron en los dos primeros años de la VII Comisión Mixta, principalmente en la operación multilateral del FCAS que fue desembolsada en 2009 y en los cinco Programas Conjuntos del F-ODM que han ido finalizando progresivamente en este periodo. Únicamente el Programa Conjunto “Fortaleciendo las capacidades con el Pueblo Mam para la Gobernabilidad Económica del agua” finalizará durante el primer año del MAP. En el ámbito de las Agencias del SNU, la FAO recibió la mayor parte de los fondos españoles y en segundo lugar el PNUD.

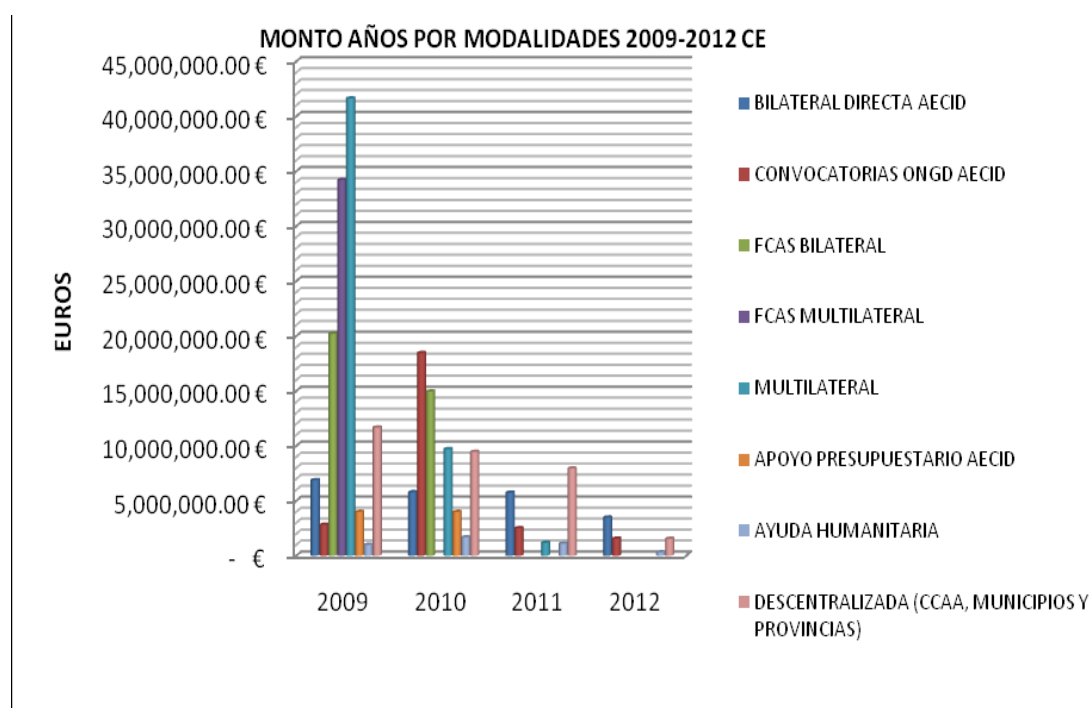
117. La partida bilateral directa ha representado aproximadamente el 31% de la AOD para el periodo, siendo de nuevo destacable que más del 60% (del 31%) correspondió también a la operación bilateral del FCAS desembolsada entre 2009 y 2010. Cerca del 15% de la AOD se ha canalizado a través de ONGDs españolas, el 4% a través de Apoyo Presupuestario y un 2% fueron fondos destinados a Ayuda Humanitaria.

118. Para el caso de la AOD española otorgada a Guatemala durante el período 2008-2010, los recursos reflejados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado representan el 25%, de acuerdo a los datos de la aplicación

de la Encuesta OCDE 2010 en Guatemala, lo cual plantea un desafío común para aumentar la utilización de los sistemas nacionales.

119. En resumen, el instrumento más importante de la CE ha sido el FCAS, seguido de las convocatorias de programas y proyectos de las ONGDs españolas, cuya previsión para el periodo MAP es de una reducción significativa de recursos. Prueba de ello ha sido la reducción del número de ONGDs españolas presentes en Guatemala que pasó de 63 en 2010 a 42 en 2012. Es preciso mencionar también que el Apoyo Presupuestario para Educación ha tenido tres desembolsos por un total de 12 millones de euros, aunque el compromiso establecido en la VII Comisión Mixta fue de 16 millones de euros. El cuarto desembolso no se ha realizado debido a que el Ministerio de Educación de Guatemala debe alcanzar, los indicadores de resultados acordados entre ambas partes en el Memorando y en el Manual Administrativo para la Gestión y Ejecución de la Cooperación en el Marco de un Enfoque Sectorial de Educación.

120. El gráfico siguiente muestra como los dos primeros años de la VII Comisión Mixta (2009 y 2010) aglutinaron más del 70% de los recursos del total del periodo. A partir de 2010 se produce un descenso significativo de la aportación bilateral tanto de la AECID como de la Cooperación Descentralizada procedente de Comunidades Autónomas (CCAA) y Entes Locales.



Fuente: PACI. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

121. Estas líneas de acción se corresponden con los sectores principales en los que la CE ha presentado un valor añadido en el análisis realizado entre 2002-2011: desarrollo rural (incluyendo seguridad alimentaria e incremento de ingresos) y abastecimiento de agua y saneamiento, tanto por la cantidad de recursos

invertidos como por los resultados obtenidos. A estos dos grandes sectores conviene sumar salud como espacio de trabajo donde algunos actores de la CE, principalmente ONGD españolas especializadas han desempeñado una importante labor en estrecha vinculación con autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.

2.4.9. Modelo de implementación de los Programas MAP

122.El IV Plan Director plantea que la CE se tiene que preparar para focalizar su actuación al mismo tiempo que reduce la AOD, este ejercicio no es automático y debe promoverse explícitamente, para ello en el proceso de adopción del MAP en Guatemala se han definido dos Programas que responden a dos Resultados de Desarrollo: Reducción de la Desnutrición Infantil y Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres.

123.Con el objetivo de maximizar la eficiencia de la CE mediante la concentración se prioriza, hasta la evaluación de medio término del MAP en 2015, el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil. Dentro de este Programa la CE orientará sus recursos a seis líneas de acción que contribuirán a tres Resultados Intermedios.

124.En función del resultado de la evaluación intermedia del MAP, que se llevará a cabo en 2015, se considerará la oportunidad de trabajar en el Programa de Reducción del Número de Muertes Violentas de Mujeres, priorizando en ese caso dos Resultados Intermedios y dos líneas de acción. Sin embargo, existen intervenciones previas al MAP en el ámbito de la justicia y seguridad que se tendrán en cuenta ya que se alinean con el Marco Conceptual del Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres y con el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, y que finalizarán durante el periodo de vigencia del MAP.

125.Los subsectores CAD que corresponden a las líneas de acción mencionadas se reflejan en el gráfico siguiente y corresponden a cuatro Sectores principales: Salud, Agua y Saneamiento, Desarrollo Rural y Prevención y resolución de conflictos, paz y seguridad⁵¹, que concentrarán en mayor medida los esfuerzos de la CE; teniendo en cuenta que en algunos de ellos existe un valor añadido especial y diferenciado de algunos actores españoles. Todo esto supone que de los veinte sectores con cinco dígitos CAD-OCDE, en los que se ha invertido al menos 10 millones de dólares durante el período 2002-2011 se pasará ahora a una reordenación detallada de doce sectores; seis son sectores asociados a líneas de acción principales, cuatro son sectores asociados a líneas de acción secundarias de carácter permanente y dos son sectores asociados a líneas de

⁵¹ Dentro de los sectores se contemplan únicamente los subsectores específicos que se correspondan con líneas de acción de los programas.

acción secundarias de retirada progresiva que corresponden a actuaciones con fondos anteriores al MAP que irán agotándose en los próximos años⁵².

SECTORES CAD- OCDE*	
2002-2011	MAP 2013-2017
15210: Gestión y reforma de los sistemas de seguridad	Sector Principal
43040: Otros Multisectorial (Desarrollo Rural y Agricultura relacionada con Seguridad Alimentaria)	Sector Principal
12220: Atención sanitaria básica	Sector Principal
12230: Infraestructura sanitaria básica	Sector Principal
12240: Nutrición básica	Sector Principal
14030: Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico – sistemas menores	Sector Principal
11220: Educación primaria	Sector Secundario
12261: Educación sanitaria	Sector Secundario
16061: Otros servicios e infraestructuras sociales (Cultura y Ocio y Vivienda)	Sector Secundario
15240 Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre.	Sector Secundario
16030: Política de vivienda y gestión administrativa	Sector Secundario
14050: Eliminación / tratamiento residuos sólidos	Sector Secundario
310: Agricultura, silvicultura y pesca	No presente
210: Transporte y Almacenamiento	No presente
320: Industria, minería y construcción	No presente
331: Política y regulación comercial	No presente
230: Generación y suministro de energía	No presente
240: Servicios bancarios y financieros	No presente
15170: Organizaciones e instituciones de la igualdad de la mujer	No presente
410: Protección General del medio Ambiente	No presente

*Sectores relacionados con Líneas de Acción cuya clasificación es la siguiente:

	LÍNEA DE ACCIÓN PRINCIPAL	Líneas de acción de intervención prioritaria y permanente dentro del periodo MAP
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE PERMANENCIA	Líneas de acción de intervención secundaria donde se intervendrá en función de la existencia de recursos
	LÍNEA DE ACCIÓN SECUNDARIA DE RETIRADA PROGRESIVA	Líneas de acción de intervención secundaria donde la CE ya se encuentra trabajando y cuando se agoten los recursos existentes no se volverá a intervenir

⁵²Ver anexo 5. Modelo de implementación del MAP

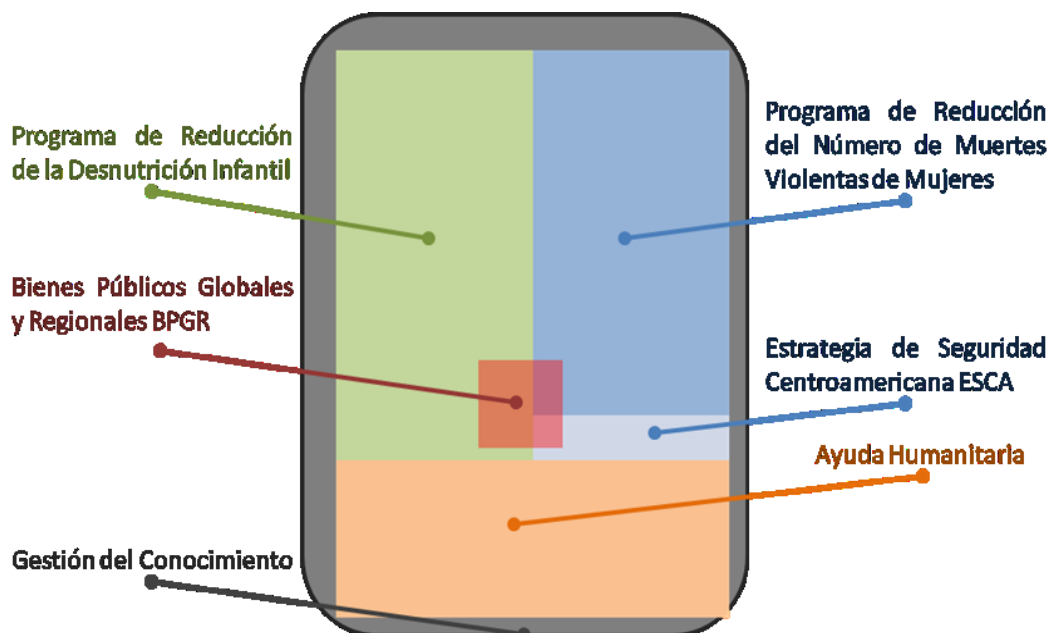
2.4.10. Conclusiones finales

126. España se constituye como el segundo donante bilateral en Guatemala en el ámbito general y el primero en los ámbitos citados, lo que constituye la principal Ventaja Comparativa de la CE. Se espera que el desempeño de la CE en el periodo del MAP seguirá teniendo incidencia pese a las restricciones presupuestarias coyunturales.
127. Las experiencias analizadas son complementarias y en su conjunto aportarán una ventaja comparativa al nuevo enfoque de trabajo de la CE basado en dos Programas, que surgen visiblemente de Resultados de Desarrollo basados en un diálogo de políticas y la existencia previa de relaciones de confianza logradas. Asimismo, las ventajas comparativas analizadas han permitido trazar un puente entre las intervenciones anteriores de la CE y las futuras alineadas a los Pactos de Gobierno.
128. En este punto no podemos olvidar que la Gestión orientada a Resultados de Desarrollo es un proceso iterativo que implica retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes, de manera que la planificación y la ejecución durante el periodo del MAP deberán ser revisadas y actualizadas en base a los cambios producidos en el contexto y a la consolidación y ampliación de lecciones aprendidas a lo largo de las diferentes fases. Durante el periodo del MAP la CE pondrá énfasis en diseñar mecanismos para generar una base de conocimientos de buenas prácticas y lecciones aprendidas con las Instituciones del Gobierno, con la Sociedad Civil Organizada, así como con la Academia, el Sector Privado y otros actores de la Cooperación Internacional.

3. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

3.1. RESULTADOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS

3.2. Mapa conceptual de Relaciones en el MAP



129. Este Mapa conceptual en el que se recogen programas y ámbitos de actuación ha sido consensuado con los actores de la CE y con las autoridades guatemaltecas y refleja la actuación de la CE durante el periodo de vigencia del MAP. Se han definido dos grandes programas que cubren varios resultados intermedios cada uno, con líneas de acción específicas y por cada una de ellas se ha realizado un mapeo de las instituciones y actores relacionados.

130. Para hacer operativos estos Programas se deben definir claramente las líneas de base, indicadores y metas de cada uno de los Resultados Intermedios, así como una incorporación adecuada del enfoque de género y una estrategia diferenciada para pueblos indígenas. Por ello, es preciso poner en marcha un ejercicio de identificación y definición de estos tres elementos en un espacio previo al ejercicio de Programación Operativa⁵³, que constituyen referentes básicos para finalizar la concreción del posicionamiento de la CE⁵⁴.

131. En el marco del apoyo que la AECID presta a la SESAN (intervención anterior al MAP) se tiene previsto realizar dos encuestas nacionales sobre Desnutrición Infantil, los resultados de estos ejercicios permitirán contar con líneas de base y metas nacionales que deberán ser asumidas por los actores de la CE tanto para definir las intervenciones a poner en marcha como para realizar ejercicios de seguimiento y evaluación

⁵³La Programación Operativa es un ejercicio bianual que realiza la AECID a nivel país, enfocándose en la definición concreta de productos, resultados, actividades, responsables, recursos, plazos y costes para cada intervención, programa o proyecto.

⁵⁴Ver Anexo 6. Mapa de Asociación: Resultados MAP Guatemala por sectores 2013-2017 y actores involucrados en Guatemala.

132. En el conjunto de relaciones definidas en el MAP se promoverá una mayor sinergia con la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) que se vinculará con el Programa para la Reducción de Muertes Violentas de Mujeres en las líneas de acción relacionadas tanto con la prevención como con la investigación y respuesta judicial. En este sentido, la CE hará un esfuerzo especial por recolectar y sistematizar información en torno a las iniciativas regionales en donde la CE participe para socializarlas con SEGEPLAN, mejorando así la armonización y contribuyendo a la transferencia de conocimiento.
133. La mejora de la provisión de Bienes Públicos Regionales y Globales (BPRG), a lo largo del periodo del MAP continuará siendo un referente para la CE. De esta forma, las líneas de acción previstas en cada uno de los dos programas se complementarán, más allá del ámbito nacional, con las actuaciones emanadas del IV Plan Director de la CE, en el ámbito de los BPRG como el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud Global, Paz y Seguridad, Estabilidad Económica y Financiera Internacional y la Diversidad de las Expresiones Culturales. Este marco de actuación se caracterizará también por la Gestión del Conocimiento como proceso que, de forma continuada asegurará el desarrollo de todas aquellas acciones relacionadas con la transferencia del conocimiento y su capitalización efectiva, que tendrá su expresión más operativa en el Centro de Formación de la CE de La Antigua Guatemala.
134. El IV Plan Director de la CE también establece que “la CE hará una apuesta decidida por aspectos como la introducción de una cultura de aprendizaje y la gestión del conocimiento, ámbitos que permitirán disponer de evidencias que mejoren la toma de decisiones estratégicas y ayuden a definir de una manera informada y participativa el valor añadido de la CE.” La AECID en Guatemala ha realizado ya un importante trabajo en la promoción de una cultura de gestión orientada a resultados de desarrollo, mediante herramientas de gestión del conocimiento como la sistematización de procesos y la capacitación del personal. El reto planteado ahora en el marco del MAP es extender dicha experiencia de gestión del conocimiento y cultura de aprendizaje enfocado en la gestión de proyectos orientada a resultados al resto de actores de la CE y, lo que es más importante, a las instituciones socias. Además se realizará un esfuerzo por tener mayor conocimiento de las iniciativas a nivel regional donde participe la CE, con el fin de socializar la información con SEGEPLAN y demás instituciones competentes. En palabras del IV Plan Director: “es necesario acompañar más a nuestros países socios para fortalecer sus capacidades de incorporar este enfoque en la planificación, ejecución y seguimiento de sus estrategias de desarrollo”.
135. Por último, Guatemala se encuentra entre los primeros países con mayor vulnerabilidad por cambio climático del mundo, por lo que está expuesto a

procesos cíclicos cada vez más recurrentes, causantes de sequías, inundaciones, deslaves y derrumbes. Ante esta situación la AECID se propone apoyar el fortalecimiento de capacidades para la preparación y respuesta a desastres, con un enfoque de integración en las redes regionales (Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central-CEPRENAC) y nacionales (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED), poniendo especial énfasis en el refuerzo de los mecanismos de resiliencia. Estas coordinadas fuerzan a una respuesta basada en la valoración de necesidades, por lo que la asistencia se adaptará a la realidad del contexto de manera flexible a lo largo del ejercicio presupuestario.

3.2.1. Programa 1: Reducción de la Desnutrición Infantil

3.2.1.1. Contexto

136. Como ya se ha indicado, Guatemala tiene la tasa de desnutrición crónica infantil más alta de toda América Latina y una de las más elevadas del mundo; casi la mitad de los niños/as menores de 5 años padecen retardo en talla y peso y sufren algún tipo de anemia. Esta tasa es aún preponderante en áreas de población indígena, en donde existe una prevalencia superior al 90%. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la desnutrición proteico-calórica es la principal causa de muerte infantil, registrándose en el año 2010 más de 2.500 muertes por esta causa. Los determinantes inmediatos de la desnutrición son interdependientes y apuntan a tres problemáticas fundamentales⁵⁵ que se describen a continuación.

137. La tasa de fecundidad es la más elevada de América Latina, a pesar de haber logrado una reducción significativa en los últimos años. En 2011, cada mujer tenía un promedio de 3,6 hijos⁵⁶ (4,5 hijos en las mujeres indígenas), cuando en 1987 el promedio era de 5,6 hijos. A su vez, con una tasa de mortalidad materna de más de 120 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, se sitúa como el país con peor desempeño de América Latina (cuyo promedio es de 69 muertes por cada 100.000 nacidos vivos) y muy lejos de la meta de 55 muertes que establecen los Objetivos del Milenio (ODM).

138. Adicionalmente, según datos del Observatorio en Salud Reproductiva,⁵⁷ (OSAR) el 25% de los aproximadamente 65.000 nacimientos son de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. El 12% de todos los nacidos (aproximadamente 7.800 niños/as) tienen bajo peso al nacer, por tanto padecen de desnutrición desde la gestación. Se estima que en 2013 el número de niños/as desnutridos de 0 a 5 años en el país asciende a un millón.

55 Análisis situacional de la malnutrición en Guatemala: sus causas y abordaje -Cuaderno de Desarrollo Humano 2009/2010, PNUD

56 Extraído del informe "Estado de la Población Mundial 2011" del Fondo de Población de Naciones Unidas

57 El Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) forma parte del Ministerio de Salud y Programas de Asistencia Social

139. Las enfermedades infecciosas gastrointestinales y respiratorias son la principal causa de morbilidad y mortalidad en Guatemala, particularmente en niños/as menores de 5 años⁵⁸. Existen evidencias de que la desnutrición es la razón subyacente para el aumento de las infecciones observadas en estas áreas. Por otra parte, las mismas enfermedades infecciosas son también una de las causas de desnutrición, lo cual acaba resultando un círculo vicioso. La frecuencia y duración de episodios diarreicos afecta al 25.3% de niños/as, a esto debe agregarse la recurrencia de infecciones respiratorias agudas, que afectan al 18.2% de la niñez menor de 5 años. Esta situación se agudiza en las áreas rurales, que cuentan con servicios primarios de salud deficitarios.
140. Las causas de esta alta incidencia de las enfermedades infecciosas se encuentran en el propio estado de salud de los niños/as, debilitados por la desnutrición, y por las condiciones de insalubridad ambiental, como son la falta de agua potable, falta de higiene personal y en el hogar, contaminación por desechos sólidos y aguas servidas, contaminación del aire (humo y polvo en el hogar), entre otras. En el informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación del 2010 se señala que en más del 60% de los hogares de Guatemala el gasto en alimentos no alcanzaba a cubrir los requisitos dietéticos mínimos diarios.
141. Según el INE, el 60% de la renta familiar se emplea en la compra de alimentos. Sin embargo esto no garantiza la alimentación básica de una familia: más del 30% de la población tiene unos ingresos inferiores al salario mínimo, y aún empleando la mitad de estos ingresos en alimentación, no lograrían cubrir ni el 40% del costo de la canasta básica alimentaria. Según la Encuesta Nacional de Micronutrientes (ENM) 2009-2010, el 35% de los niños/as menores de 5 años padecen deficiencias de zinc, el 26% sufren deficiencias de hierro y el 13% muestra deficiencias de vitamina B12. La prevalencia de anemia en la niñez menor de 5 años es de 47,7%, del 29,1% en las mujeres embarazadas y del 21,4% en las mujeres en edad fértil. La desnutrición crónica limita las posibilidades de romper el círculo de la pobreza por los efectos adversos en la salud, la educación, el rendimiento físico e intelectual y los ingresos futuros de quien la padece.

3.2.1.2. Alineamiento

142. El programa se enmarca en las orientaciones del IV Plan Director de la CE, concretamente en (1) Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis, en especial en Países de Renta Media donde siguen persistiendo grandes bolsas de pobreza y desigualdad, y (2) Una alimentación adecuada y suficiente frente a la crisis, concretamente: el establecimiento y refuerzo de sistemas de vigilancia regional así como de alerta temprana y el apoyo prioritario a las actuaciones dirigidas a mejorar la

58 Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2008-2009

seguridad alimentaria y a prevenir y tratar las consecuencias de la desnutrición. De igual forma, la seguridad alimentaria, es una prioridad del gobierno de Guatemala, que considera de observancia obligatoria la Gestión por Resultados por la institucionalidad pública en el marco de las políticas públicas y los resultados estratégicos de gobierno, con la participación y apoyo de otros sectores, incluyendo la cooperación internacional.

143.El actual gobierno de Guatemala presentó en el año 2012 el Pacto Hambre Cero como una estrategia intersectorial, con la SESAN como líder coordinador del pacto, para combatir la desnutrición crónica y la desnutrición aguda o estacionaria. El Pacto Hambre Cero concentra su actuación priorizando 166 municipios para la desnutrición crónica y 213 para la desnutrición aguda, que han constituido la base para la previsión de escenarios de intervención en este ejercicio, haciendo énfasis en los municipios de hambre estacional.

3.2.1.3. Alcance del Programa

144.Frente a esta problemática, la CE en consenso con las autoridades guatemaltecas ha identificado el Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil⁵⁹ que plantea como estrategia incidir en tres resultados de desarrollo intermedios, con una visión de intervención integral, con pertinencia cultural y de género, siguiendo las recomendaciones de buenas prácticas internacionales.⁶⁰

- 1.Reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer.
- 2.Reducir la morbilidad de enfermedades específicas (diarreas y enfermedades respiratorias) en la infancia.
- 3.Incrementar Consumo Calórico- Proteico y de Micronutrientes.



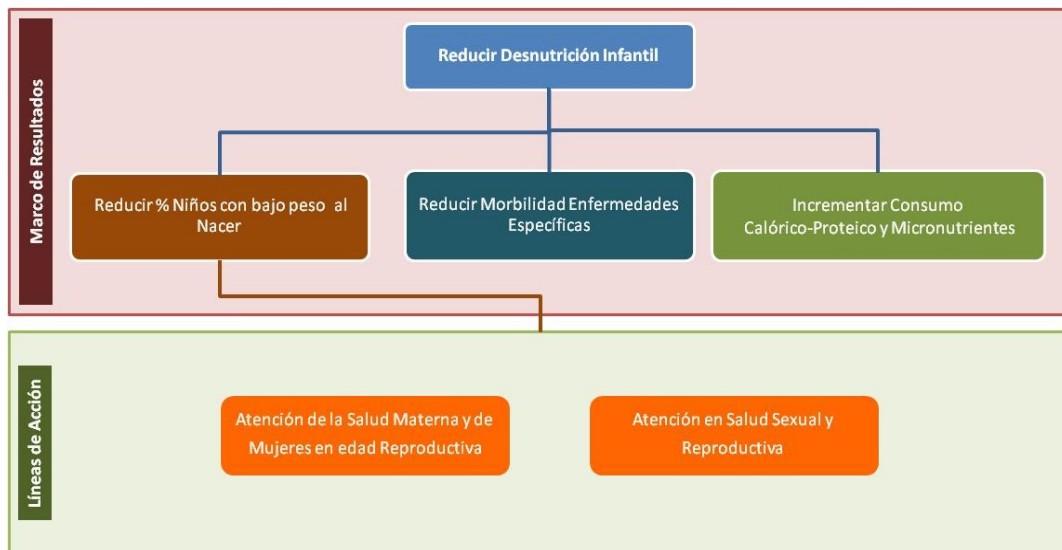
145.Concretamente, para lograr reducir el porcentaje de niños/as con bajo peso al nacer se incidirá en la Reducción de los embarazos en niñas y adolescentes y en la Reducción general de embarazos no deseados; así como en una mejor atención de la salud de las mujeres embarazadas en particular y de las mujeres en edad fértil en general. Las líneas de acción que se prevén para ello son:

59 Ver Anexo 7. Mapa Conceptual del Programa de Reducción de la Desnutrición Infantil.

60 The Lancet, "Maternal and Child Under nutrition", Scaling Up Nutrition, A Framework for action, 2012.

- ❖ Atención de la Salud Materna y de las mujeres en edad reproductiva.
- ❖ Atención en la salud sexual y reproductiva.

146. Para ello se prevé como socios prioritarios además de la SESAN; al MSPAS, además del MINEDUC, SEPREM y las ONGDs españolas especializadas.



147. Para lograr la reducción de la morbilidad de enfermedades diarreicas y respiratorias en la niñez se debe trabajar en dos ámbitos: la prevención y el tratamiento. Las causas de estas enfermedades se encuentran por un lado en las inadecuadas condiciones ambientales en donde viven los niños/as y en la propia debilidad de su sistema inmunológico.

148. Para hacer frente a las inadecuadas condiciones ambientales de vida, se prevé incidir en las siguientes líneas de acción:

- ❖ Acceso a vivienda saludable, incidiendo especialmente en viviendas que cuenten con suelos de concreto y paredes encaladas, que eviten la contaminación del aire por el polvo y otras partículas. A su vez, viviendas que cuenten con cocinas o espacios para procesar los alimentos con adecuada salida de humos y que puedan tener los espacios y las condiciones para una vida digna.
- ❖ Acceso al Agua Potable y Saneamiento asegurando que las viviendas cuentan con un acceso domiciliario o cercano de agua potable no contaminada. A su vez asegurar que las aguas servidas tengan un adecuado manejo que evite la contaminación de las fuentes de agua.
- ❖ Mejorar la gestión de los desechos sólidos generados por los hogares, de tal manera que no contaminen y puedan provocar enfermedades.
- ❖ Cambio de hábitos en aspectos relacionados con la alimentación, la higiene personal y la problemática de la desnutrición de los niños, con el fin de que sea desde el entorno familiar que se eviten los problemas y sean detectados a tiempo en su caso.

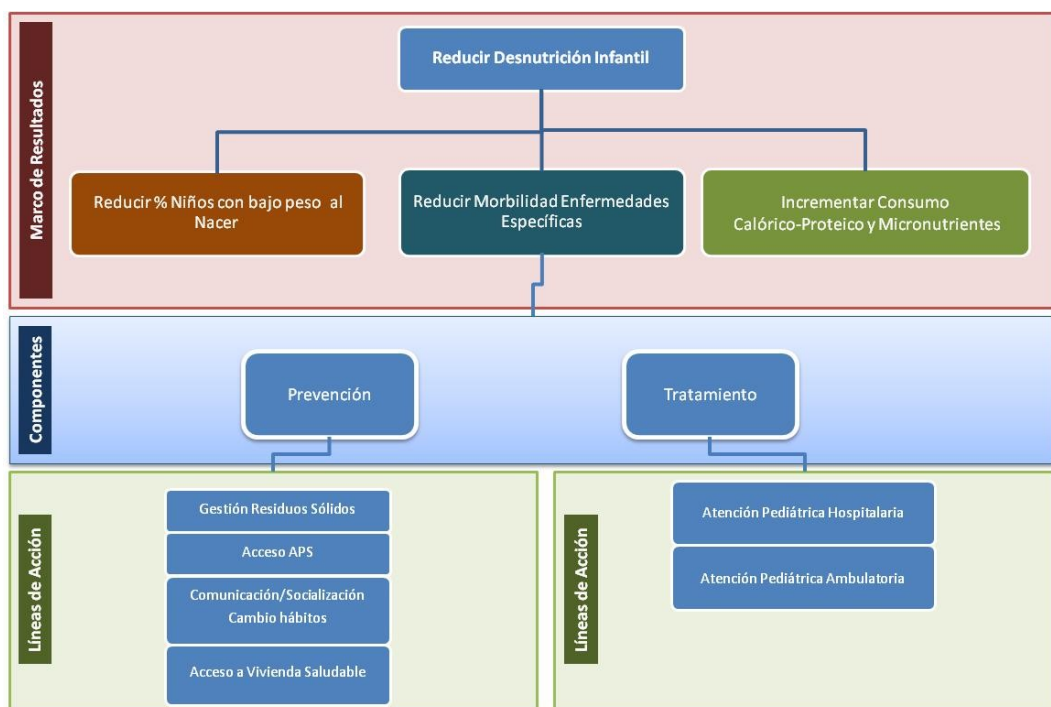
149. Se prestará especial atención a que en las líneas de acción se aborde una conducta adecuada de prestadores de servicios que genere atención de calidad, en aspectos relacionados con pertinencia cultural y de género en el

trato personal y humano de los profesionales sanitarios que atienden a la población.

150. Cuando los niños se enferman, se prevé asegurar que reciban una atención médica adecuada mediante:

- ❖ Atención ambulatoria, con los tratamientos, medicinas y recursos humanos necesarios.
- ❖ Atención hospitalaria y en centros de recuperación nutricional, cuando se produzcan casos de desnutrición severa.

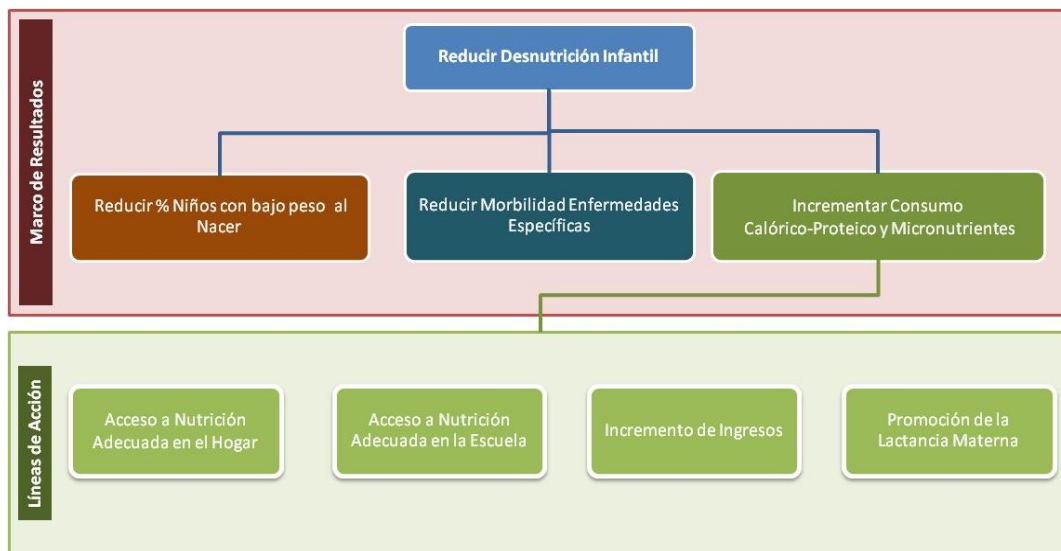
151. Los socios prioritarios para este resultado aparte de la SESAN son: las municipalidades, individualmente o a través de las mancomunidades, el MINCIVI, el MSPAS y las ONGDs españolas especializadas.



152. Finalmente para lograr el Incremento de la cantidad y diversidad de la dieta en la niñez, se prevé trabajar en:

- ❖ Mejora de la producción de alimentos para consumo en familias de infra subsistencia y subsistencia y la mejora de los ingresos familiares para que puedan acceder a más alimentos y más variados. Se dará prioridad a aquellas prácticas de agricultura ecológica y de seguridad alimentaria.
- ❖ Mejorar el acceso a una nutrición adecuada en el hogar, incidiendo en la educación nutricional y en las buenas prácticas.
- ❖ Promoción de la Educación nutricional adecuada en la escuela, a los niños/as y a sus familias.
- ❖ Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los 3 años.

153. Los socios prioritarios para lograr este resultado, aparte de la SESAN podrán ser; el MAGA, el MINEDUC, el MSPAS, los organismos multilaterales y las ONGD españolas especializadas y, como instrumento, se menciona al Fondo para la Promoción del Desarrollo FONPRODE y la Cooperación Financiera Reembolsable, las cuales serían abordadas con las instituciones gubernamentales competentes en el país por la naturaleza de los fondos.



3.2.2. Programa 2: Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres

3.2.2.1. Contexto

154. Guatemala ocupa el puesto 124 de 158 países en el Índice Global de Paz de *Vision for Humanity*⁶¹, situándose a nivel latinoamericano sólo por encima de Honduras (129/158) y Colombia (144/158). Desde el año 2008 mueren cada año por homicidio intencional en Guatemala un promedio de 43 personas de cada 100.000 -para el mismo periodo en Costa Rica murieron en promedio 11 personas de cada 100.000, en México 15, en Colombia 34 y en El Salvador 59⁶²-. Guatemala es una de las 14 naciones del mundo que tienen una tasa anual promedio superior a 30 muertes violentas por cada 100.000 personas.

155. A esta realidad claramente preocupante se añade un dato más: Guatemala es el tercer país del mundo con el mayor índice de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas), tan sólo por delante de Jamaica (10,9 de cada 100.000) y El Salvador (12 de cada 100.000)⁶³. Del total de homicidios en Guatemala durante la última década, en promedio, el 6% han sido muertes violentas de mujeres.⁶⁴

156. De acuerdo a la investigación realizada por la Fundación guatemalteca Sobrevivientes entre el año 2009 y 2011, el 65% de los asesinatos de mujeres se realizaron con arma de fuego. El 25% de los expedientes analizados revelan que

61 <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/>

62 Estadísticas del Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/>

63 Small arms survey: Femicide: A Global Problem, Febrero 2012, www.smallarmssurvey.org

64 Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala PNUD, Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala, 2007. <http://www.undp.org.gt/data/publicacion/Informe%20Estad%20C3%ADstico%20de%20la%20Violencia%20en%20Guatemala%20final.pdf>

la agresión provino de relaciones inmediatas o de su familia, el 28% pudo estar asociado a delincuencia común y el 18% a maras. De acuerdo a la misma investigación del total de la víctimas mujeres el 57% está entre 10 y 30 años, el 25% son amas de casa, el 20% prostitutas, el 13% estudiantes y se carece de información del 30% de las víctimas.

157. En lo que respecta a la concentración geográfica del delito en año 2012 el 41,4% de los casos de mujeres asesinadas se concentraron en el Departamento de Guatemala⁶⁵, seguido por Escuintla (8.3%) y Chiquimula (5.65%).

158. En relación a la violencia contra la mujer según los tipos de violencia establecidos en la trilogía de leyes relacionadas con la violencia contra las mujeres⁶⁶ el Ministerio Público (MP) registró 41.787 denuncias en el año 2012. La Fundación guatemalteca Sobrevivientes estima que el subregistro de la violencia contra la mujer puede alcanzar el 75%, lo que refleja la magnitud del problema a nivel nacional.

159. De las denuncias registradas en Violencia contra la Mujer el 6,4% (2.260 denuncias) llegaron a acusación en el año 2012⁶⁷. En ese mismo año el Organismo Judicial (OJ) dictó 473 sentencias de casos de violencia contra la mujer⁶⁸. Datos que reflejan la necesidad de reforzar la capacidad de respuesta del sistema a este fenómeno delictivo concreto.

160. De acuerdo al Mapa de Conflictividad Social 2012 publicado por la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDH), la violencia intrafamiliar está entre las 10 principales causas de conflictividad social (puesto número 4), así como el femicidio y la violencia contra la mujer (puesto número 10). La investigación afirma que la población afectada por dichas causas se sitúa en torno al 75% y al 68% respectivamente. Lo que implica que 7 de cada 10 personas se ven afectadas por un tipo de violencia muy particular: la agresión a la mujer por el hecho de ser mujer (femicidio). Los datos demuestran tanto la importancia de la magnitud de las cifras de muerte violenta de mujeres en Guatemala, como la limitada capacidad del Estado para dar respuesta a esta problemática.

3.2.2.2. Alineamiento

161. El programa se enmarca en las orientaciones del IV Plan Director de la CE, concretamente en (1) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho y en (2) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

162. El actual gobierno de Guatemala presentó en el año 2012 el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz como el esfuerzo del Organismo Ejecutivo mediante el cual se propone una agenda cuyo fin sea alcanzar de manera participativa, los compromisos institucionales y sectoriales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía entre todos los guatemaltecos (as). La CE se ha alineado ya a este instrumento político con actuaciones iniciadas antes del periodo del MAP,

65 Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. 2012

66 En Guatemala existe la siguiente normativa relacionada con la violencia contra las mujeres: Decreto Ley 22-2008 Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto Ley 9-2009 Ley contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas y por último Decreto 97-1996 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

67 Fuente: Ministerio Público SICOMP

68 Fuente: Organismo Judicial CENADOJ

apoyando la creación de la política de prevención y el mecanismo de intervención en el territorio.

163.El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz concentra su actuación prioritariamente en 34 municipios del país, seleccionados según sus índices de criminalidad. El programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres sumará esfuerzos a los del Gobierno de Guatemala en materia de violencia contra la mujer bajo el esquema oficial de implementación territorial, en el cual es imprescindible la participación estratégica y activa el MINGOB, para la definición de las intervenciones finales en el marco del pacto.

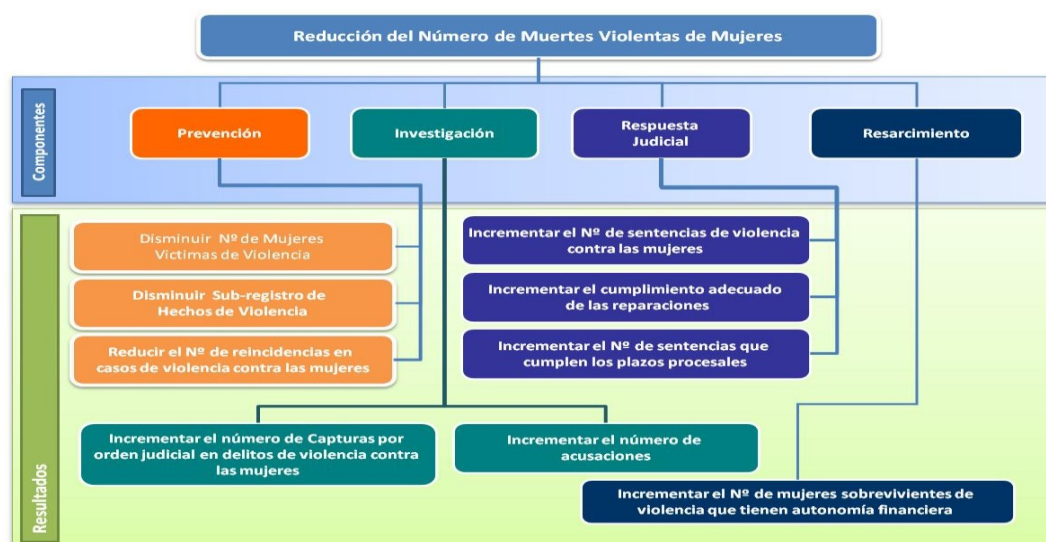
3.2.2.3. Alcance del Programa

164.Frente a esta problemática la CE en consenso con las autoridades guatemaltecas identifica el Programa de Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres⁶⁹. Para conseguir este resultado se debe incidir en que las instituciones públicas guatemaltecas mejoren sus propias capacidades y las de la población para prevenir el delito, perfeccionar la atención a la víctima durante la denuncia, así como las herramientas de protección de las mujeres durante el proceso.

165.El sistema de justicia debe realizar una investigación imparcial bajo el marco de la ley y con enfoque de género que sustente acusaciones con contenidos probatorios suficientes que garanticen la aplicación de sentencias, penas y reparaciones adecuadas.

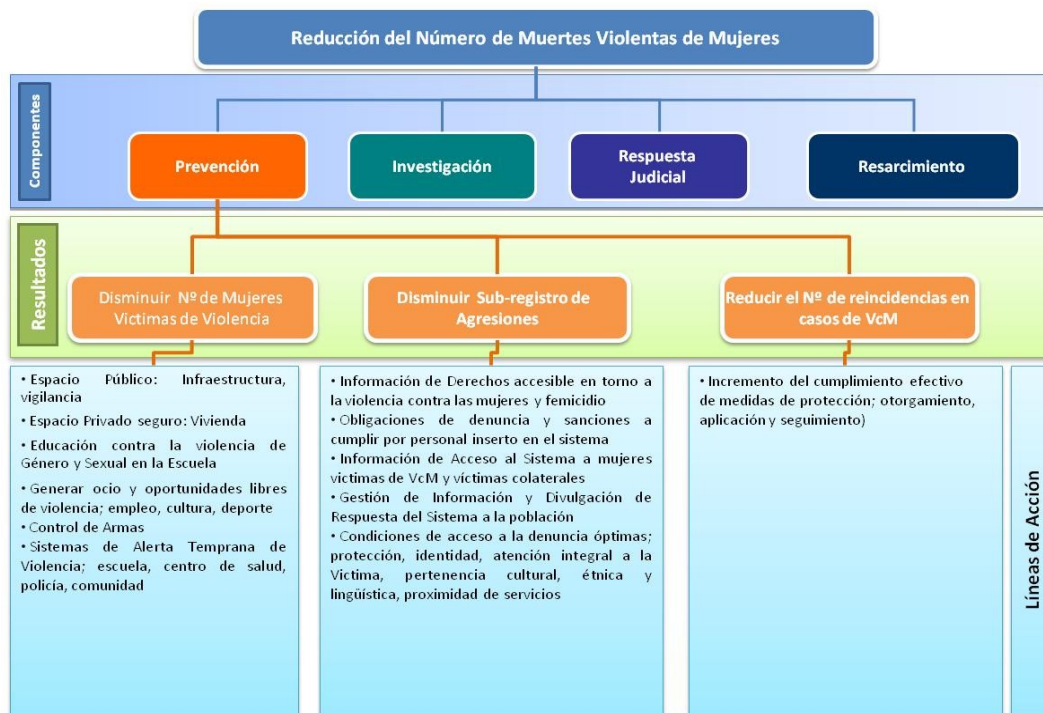
166.Finalmente se debe garantizar la aplicación de esas reparaciones y establecer medidas que garanticen que la víctima no vuelva a ingresar en el círculo de la violencia.

167.La estrategia se estructura en base a cuatro componentes y nueve resultados de desarrollo intermedios, con una visión holística e integral, en base a los modelos conceptuales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por resultados.



⁶⁹ Ver Anexo 8. Mapa Conceptual del Programa; Reducción del número de Muertes Violentas de Mujeres.

168. Las líneas de acción que se prevén en materia de prevención están estructuradas bajo el enfoque de la seguridad humana de Naciones Unidas y consensuadas con las autoridades guatemaltecas. Contemplan tanto la prevención primaria (desarrollo integral) la secundaria (atención integral específica a la problemática de la mujer) como la terciaria (protección de la víctima y víctimas colaterales). Se hace especial énfasis en las condiciones del espacio público y privado, en la construcción de ciudadanía inclusiva, control de armas, sistemas de alerta temprana, en el acceso de la víctima al sistema y en la atención adecuada con pertinencia cultural y de género.



169. Para ello los socios prioritarios serán el MINGOB, MP, PNC, Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia intrafamiliar y de las mujeres (CONAPREVI), la SEPREM y la institucionalidad local en el territorio de intervención, además de las ONGDs españolas especializadas⁷⁰ y Agencias del SNU. Otros actores necesarios serán las instituciones y entidades con responsabilidad en la prevención, detección y atención de víctimas. El programa planteará, especialmente para este componente, la articulación con el Centro Cultural de España (CCE/G), con el Centro de Formación de la CE de la Antigua (CFCE) y con el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la AECID; además de con las actuaciones multilaterales y otros actores de la Cooperación Internacional.

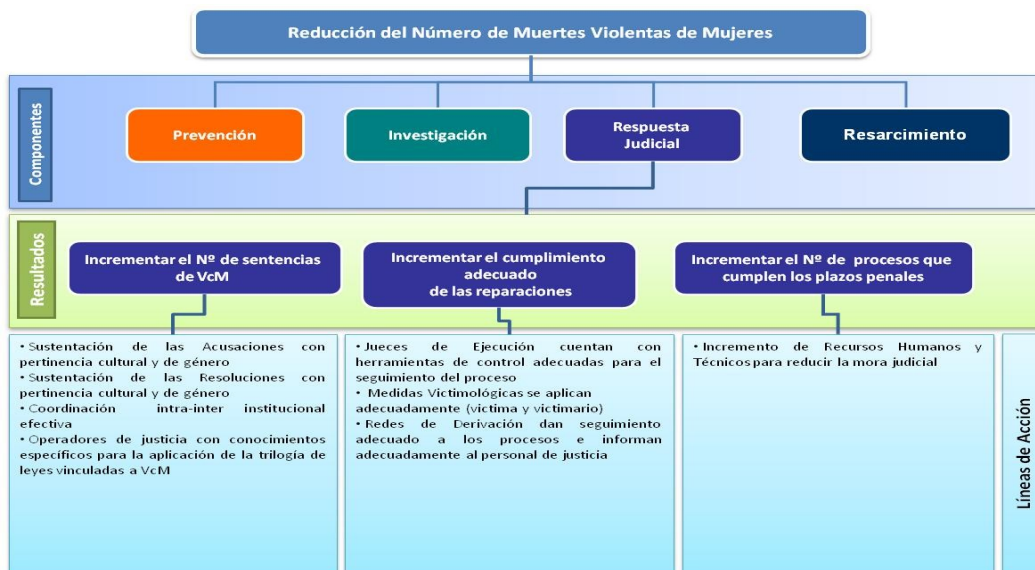
70 Se reconoce el papel fundamental de las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y organizaciones de lucha contra la violencia de género.

170. Para incidir en la eficacia de la investigación las líneas de acción van orientadas tanto a garantizar una adecuada gestión de la información y registro de denuncias, como a dotar de mejores capacidades para el proceso de investigación. Los socios para este componente, además del MINGOB, serán aquellos con competencia en materia de investigación: Organismo Judicial (OJ), PNC, MP, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), además de las ONGDs españolas especializadas en la materia para la generación de capacidades.

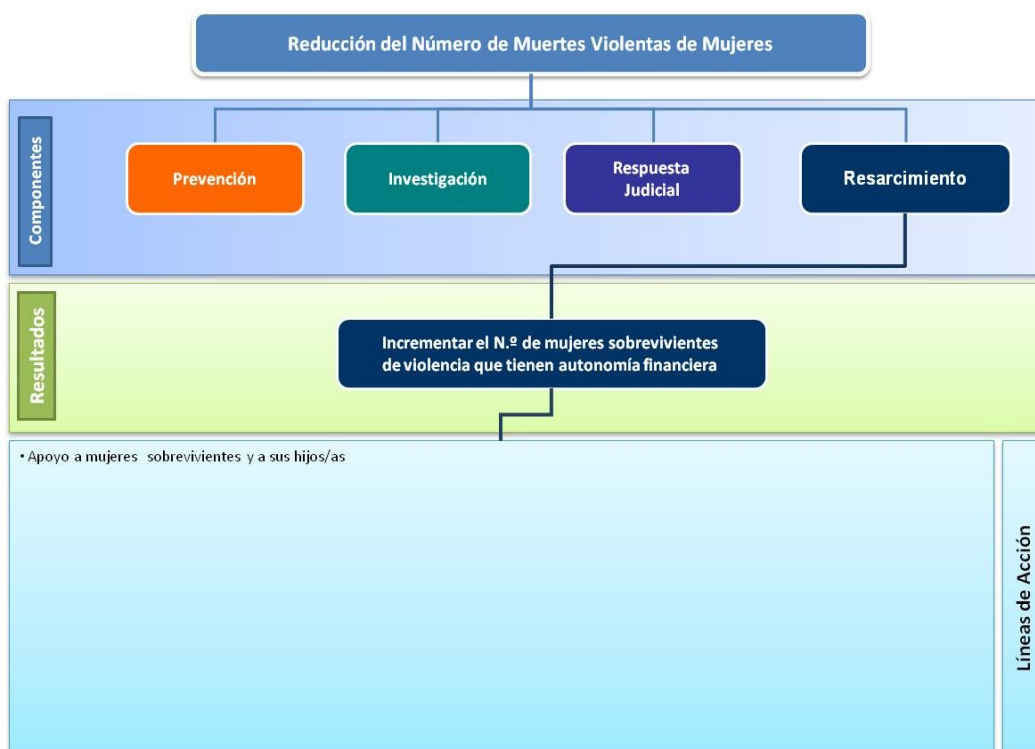


171. Las líneas de acción que se plantean para incidir en la respuesta del sistema van orientadas a mejorar la sustentación de las resoluciones judiciales; inclusión del enfoque de género en las sentencias, penas y reparaciones; seguimiento adecuado para el cumplimiento de reparaciones; y la aplicación de modelos judiciales para reducción de la mora. Los socios para este componente además del MINGOB serán el OJ, las instituciones y organizaciones de derivación y las ONGDs españolas y locales especializadas.⁷¹ Las líneas de investigación y respuesta del sistema se programarán en coordinación con el SICA por su vinculación a los proyectos de ámbito regional aprobados en el marco de la ESCA que apoya el Fondo España-SICA.

⁷¹ Destaca el papel relevante de las organizaciones de mujeres específicas de lucha contra la violencia de género



172. En materia de resarcimiento se pretende romper el círculo de la violencia buscando que las víctimas sobrevivientes que lo requieran mejoren su autonomía financiera, enfocando acciones en materia de prevención terciaria dirigidas tanto a la mujer víctima como a las víctimas colaterales. Esta línea de acción conllevará una coordinación con las instituciones públicas del Estado y complementado con el trabajo de las ONGDs.



3.3. DEFINICIÓN DE CRITERIOS PARA LA CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA

3.3.1. ANÁLISIS DE PROGRAMAS

173. La CE en Guatemala, basándose en los principios de calidad y eficacia de la ayuda de las Declaraciones de París y Accra, apostará por la formación y generación de capacidades de todos los actores de la CE, la relevancia de un proceso de diálogo y consenso con las autoridades guatemaltecas y el conjunto de actores de la cooperación internacional; así como la concentración geográfica progresiva de sus intervenciones. En este sentido, la puesta en marcha de las actuaciones, enmarcadas en los dos Programas que conforma el MAP encuentra su lógica en la definición de los escenarios donde hay mayor incidencia y está presente la problemática. (Desnutrición Infantil y Muertes Violentas de Mujeres).

174. Vincular y conjugar las políticas públicas a nivel nacional con su aterrizaje en el espacio local, es la clave que permitirá avanzar en una mayor eficiencia de nuestra cooperación, por ello el elemento orientador de nuestra ayuda es el apoyo a la implementación de las políticas públicas en el territorio. Es así que, los programas y proyectos puestos en marcha por los actores de la CE tendrán un efecto demostrativo que permita a las autoridades nacionales y locales avanzar en la solución de los problemas identificados en un marco de coordinación interinstitucional más adecuado, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil.

175. En este sentido, con el objeto de avanzar hacia la concentración geográfica se ponen de manifiesto diferentes escenarios de intervención siguiendo la lógica siguiente:



176. El enfoque que sigue este ejercicio de análisis busca establecer distintos escenarios que, en función de la previsión de recursos, permitirán la identificación de un limitado número de municipios o departamentos donde se centrará la intervención de la CE. Los criterios específicos para cada resultado de desarrollo identificado son los siguientes:

Reducción de la Desnutrición Infantil	Reducción de las Muertes Violentas de Mujeres
1. Alineamiento con los municipios priorizados por el Pacto Hambre Cero, que son los Municipios priorizados con prevalencia de desnutrición crónica (Muy Alta o Alta) y municipios con presencia del FCAS.	1. Departamentos con Mayor Tasa de Muertes Violentas de Mujeres y Departamentos con mayor incidencia de violencia contra la mujer
2. Municipios priorizados con reincidencia en desnutrición aguda y desnutrición crónica Alta y Muy Alta, presencia del FCAS y Ventaja Comparativa de la CE	2. Alineamiento con los departamentos priorizados por el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz y Ventaja Comparativa de la CE

177. En el caso del Programa de Reducción de Desnutrición Infantil, se establece un escenario de 16 Municipios en función de los diferentes criterios consensuados con las autoridades guatemaltecas. En relación al Programa de Reducción de Muertes Violentas de Mujeres, se establece un escenario de 8 Departamentos. En ambos casos⁷² se definirán las zonas precisas de intervención teniendo en cuenta el volumen de recursos disponibles.

4. COHERENCIA DE POLÍTICAS

178. De acuerdo con las recomendaciones del CAD/OCDE en la Evaluación entre Pares de 2011, recogidas también en el IV Plan Director de la CE: "España debería reforzar su capacidad para analizar las políticas de coherencia, y garantizar que la información sobre el análisis y las decisiones de coherencia de políticas fluye libre y eficazmente entre los órganos".

179. En este sentido, la CE aplicará el principio de coherencia de políticas en el periodo del MAP, al tiempo que desde el terreno el GEC promoverá el diálogo con las autoridades guatemaltecas a través de SEGEPLAN, abriendo la posibilidad de potenciar la complementariedad de las intervenciones y reduciendo la fragmentación de recursos. De esta forma se utilizarán los espacios y mecanismos de seguimientos anuales y bianuales establecidos en el MAP, para integrar el abordaje del resultado de las políticas no necesariamente financiadas con AOD y su impacto en relación con los logros alcanzados en términos de desarrollo.

180. La CE de acuerdo con el IV Plan Director de la CE se compromete, también desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo, a abordar desde el GEC el proceso de establecimiento del sector empresarial español en Guatemala, ofreciendo los apoyos necesarios para lograr una actuación

⁷² Ver Anexo 9. Criterios establecidos para la definición territorial.

responsable y contribuir a la defensa y protección de los derechos humanos de las comunidades.

181. En este sentido durante el periodo del MAP la CE dará un primer paso en el sector hidroeléctrico, con la propuesta de implementación de un espacio de diálogo, iniciado en el marco de la anterior Comisión Mixta, integrado por SEGEPLAN, MEM, MARN, la Academia y Sociedad civil con posibilidad de incluir otros donantes, para apoyar la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas que sirva a la inversión privada para la inclusión de criterios sociales en los proyectos de inversión en el área rural.

5. RECURSOS

182.En relación a los recursos, teniendo en cuenta la coyuntura de crisis que afecta a España, se prevé que durante el periodo del MAP el volumen de ayuda oficial al desarrollo de la CE se sitúe en torno a los 6,3 millones de euros anuales.

PREVISIÓN DE AOD PARA GUATEMALA PERIODO 2013-2017				
2013	2014	2015	2016	2017
6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €	6,3 MM €
TOTAL				31,5 MM €

183.La CE, teniendo en cuenta esta situación, tratará de mejorar la eficacia y la calidad de su ayuda, aumentando su vinculación con la UE y con otros donantes. En la medida que se vaya concretando el volumen de recursos, la CE trasladará esa información tanto a otros donantes como al Gobierno de Guatemala. Las diferentes modalidades e instrumentos de cooperación han generado una ventaja comparativa importante que no siempre se ha sabido capitalizar, es por ello que la sistematización de lecciones aprendidas y la transferencia del conocimiento aplicables al diseño de nuevas intervenciones será una prioridad para la CE durante los próximos años. De igual manera, la mejora de la eficacia de la ayuda exige un análisis programático y territorial de la ventaja comparativa para la correcta previsión de recursos.

184.Durante el periodo del MAP se contemplará con especial interés el uso de otras modalidades de cooperación, como la Cooperación Delegada, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los países de la región, así como explorar las oportunidades que ofrecen las Alianzas Publico Privadas (APP) y otros instrumentos de cooperación financiera como el FONPRODE en el caso de la AECID y el Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE). Éstas últimas debido a la naturaleza de los fondos serian abordadas con las instituciones gubernamentales competentes. Asimismo, se promoverá un mayor acercamiento con aquellas instituciones que, en el marco de fondos regionales y/o globales, empleen recursos españoles con actuaciones en Guatemala.

6. RENDICION DE CUENTAS Y EVALUACIÓN

6.1. Una apuesta por la calidad de la ayuda a través de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas

185. Como se menciona en el IV Plan Director, la CE está firmemente comprometida con la agenda de la eficacia de la ayuda. Dicho compromiso se ha demostrado claramente a través de su participación activa en el mismo proceso de conformación de esa agenda desde la Declaración de París (2005) hasta la Alianza Global de Busan (2011).

186. Esta vocación se asume en el MAP y en un contexto de fuerte ajuste presupuestario ayudará a definir claramente el destino de los recursos públicos y a demostrar su incidencia real en el desarrollo. Además es preciso tener presente que el MAP se constituye en el principal mecanismo para llevar a cabo el ejercicio de rendición de cuentas, vinculado estrechamente con la orientación hacia resultados ya que en una relación de asociación entre donantes y países socios los resultados obtenidos deben ser seguidos, evaluados y reportados de manera que haya una corresponsabilidad por los mismos.

187. La CE debe tener en cuenta seis desafíos para avanzar en el cumplimiento de la agenda de la eficacia (1) incorporar el enfoque de resultados de desarrollo como principio orientador de su actuación; (2) apoyar el fortalecimiento de capacidades de los países socios para enfocar la cooperación hacia resultados definidos por éstos mismos; (3) aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas ante la ciudadanía española y sus países socios, promoviendo una coordinación efectiva entre los actores de la CE; (4) vincular las distintas intervenciones territoriales con la implementación de las políticas públicas nacionales; (5) reforzar el uso de modalidades propicias para la eficacia (incluyendo la orientación de otras modalidades e instrumentos hacia la ayuda programática); y (6) potenciar las relaciones entre actores para mejorar la puesta en práctica de la agenda de eficacia.

En la matriz de trazabilidad⁷³ se recogen los indicadores que deberán ser tenidos en cuenta, para cada Objetivo Estratégico de Gestión, y que permitirán a la CE en Guatemala avanzar en el cumplimiento de la agenda de la eficacia a través de los desafíos planteados en el IV Plan Director.

⁷³ Ver Anexo 10. Matriz de Eficacia de la CE en Guatemala.

6.2. Seguimiento y Evaluación

6.2.1. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

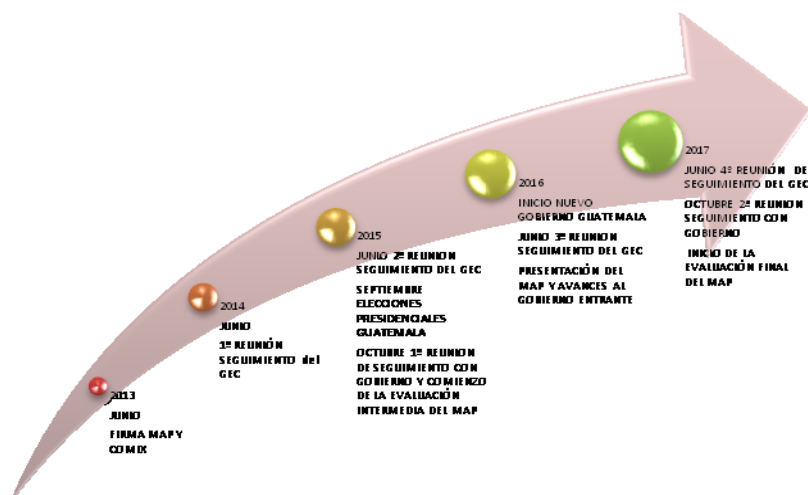
188.El proceso de seguimiento del MAP se conformará en un espacio de diálogo privilegiado para avanzar en la rendición mutua de cuentas. Este ejercicio tendrá dos niveles de seguimiento:

- **GEC con Gobierno:** Se establecerán reuniones ordinarias de seguimiento con carácter bianual y con carácter extraordinario tantas veces se estime necesario por las autoridades nacionales, coordinadas por SEGEPLAN, y los miembros del GEC. En los diferentes espacios puestos en marcha para realizar el seguimiento al MAP, el GEC presentará al Gobierno de Guatemala, un informe de avance al cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de trazabilidad. En este ámbito se seleccionarán de manera conjunta con el GEC y el Gobierno de Guatemala, los marcos de indicadores, líneas de base y metas de resultados intermedios y de producción de bienes y servicios, calendarizadas y territorializadas que permitan la elaboración de informes ejecutivos para la toma de decisiones.
- **Miembros del GEC:** Se establecerá una periodicidad de reuniones anuales para abordar cuestiones que puedan precisar de una revisión del contenido del MAP; además de realizar un seguimiento a lo interno del GEC del cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de trazabilidad.

189.Para un seguimiento adecuado se podrán adaptar herramientas existentes de reporte o se crearán plantillas que permitan un control y monitoreo adecuado acordados con el Gobierno de Guatemala, para reforzar los sistemas de información nacionales de registro y rendición de cuentas.

190.La rendición de cuentas también está vinculada con la Gestión del Conocimiento. Como tal, debe basarse en evidencias que emanan de la experiencia de la CE y la sistematización de lecciones aprendidas.

6.2.2. Hitos en el Tiempo



7. GLOSARIO

AACID	<i>Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i>
ACCD	<i>Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo</i>
ACDI	<i>Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.</i>
ADIMAM	<i>Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense</i>
AECID	<i>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</i>
ANASJ	<i>Acuerdo nacional para el avance de la seguridad y la justicia</i>
AOD	<i>Ayuda Oficial al Desarrollo.</i>
AP	<i>Apoyo presupuestario</i>
APP	<i>Alianzas público-privadas</i>
APS	<i>Agua potable y saneamiento</i>
ASDI	<i>Agencia Sueca de Cooperación Internacional Para el Desarrollo.</i>
BID	<i>Banco Interamericano de Desarrollo.</i>
BM	<i>Banco Mundial.</i>
BPRyG	<i>Bienes públicos regionales y globales</i>
CAD	<i>Comité de Ayuda al Desarrollo (de la OCDE)</i>
CCAA	<i>Comunidades Autónomas</i>
CCE	<i>Centro de Formación de la CE en Antigua Guatemala</i>
CCE/G	<i>Centro Cultural de España en Guatemala</i>
CE	<i>Cooperación Española</i>
CEDAW	<i>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</i>
CELAC	<i>Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.</i>
CENADOJ	<i>Centro Nacional de Documentación del Organismo Judicial</i>
CENTA	<i>Centro de nuevas tecnologías del agua</i>
CEPAL	<i>Comisión Económica para América Latina y el Caribe</i>
CEPRENAC	<i>Centro de coordinación para la prevención de los desastres naturales en América Central</i>
CICIG	<i>Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala</i>
COCOSAN	<i>Consejo comunitario en seguridad alimentaria y nutricional</i>
CODESAN	<i>Consejo departamental en seguridad alimentaria y nutricional</i>
COMUSAN	<i>Consejo municipal en seguridad alimentaria y nutricional</i>
CONAPREVI	<i>Coordinadora Nacional para la Prevención de la violencia intrafamiliar y de las mujeres</i>
CONASAN	<i>Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
CONJUVE	<i>Consejo Nacional de la Juventud</i>
CONRED	<i>Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres</i>
COPAN CHORTÍ	<i>Mancomunidad de municipios de desarrollo integral de la cuenca Copanch'ortí</i>
CPD	<i>Coherencia de Políticas para el Desarrollo</i>
DDHH	<i>Derechos humanos</i>
DIGICI	<i>Dirección de inteligencia civil, Ministerio de Gobernación</i>
DUE	<i>Delegación de la Unión Europea</i>
EEMM	<i>Estados Miembros de la UE</i>
ENCOVI	<i>Encuesta Nacional de Condiciones de Vida</i>
ENM	<i>Encuesta Nacional de Micronutrientes</i>
ENSMI	<i>Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil</i>
EEUU	<i>Estados Unidos</i>
EPI	<i>Índice de Desempeño Ambiental Global</i>
EPU	<i>Examen Periódico Universal</i>

ESCA	<i>Estrategia de Seguridad Centroamericana</i>
FAMSI	<i>Fondo Andaluz de Municipios para Solidaridad Internacional</i>
FAO	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.</i>
FAPRODE	<i>Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo</i>
FCAS	<i>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</i>
FMI	<i>Fondo Monetario Internacional.</i>
F-ODM	<i>Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>
FONAPAZ	<i>Fondo Nacional para la Paz</i>
FONPRODE	<i>Fondo para la Promoción del Desarrollo</i>
G13	<i>Grupo de Donantes G13</i>
GCC	<i>Grupo de Coordinación de la Cooperación</i>
GdD	<i>Grupo de diálogo</i>
GEC	<i>Grupo estable de coordinación en el terreno</i>
GEI	<i>Gases de efecto invernadero</i>
GIA	<i>Grupo de instituciones de apoyo</i>
GIZ	<i>Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (antes GTZ)</i>
GPI	<i>Índice Global de Paz</i>
I+D	<i>Investigación y Desarrollo</i>
IARNA	<i>Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente</i>
IDH	<i>Índice de Desarrollo Humano.</i>
IDPP	<i>Instituto de la Defensa Pública Penal</i>
INACIF	<i>Instituto Nacional de Ciencias Forenses</i>
INCOPAS	<i>Instancia de consulta y participación social</i>
INE	<i>Instituto Nacional de Estadística de Guatemala.</i>
INFOM	<i>Instituto de Fomento Municipal</i>
JICA	<i>Agencia de Cooperación Internacional de Japón.</i>
JPI	<i>Joint Programming Initiative</i>
KOICA	<i>Agencia de Cooperación Internacional de Corea.</i>
MAEC	<i>Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación</i>
MAGA	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</i>
MAGA	<i>Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación</i>
MANCLALAGUNA	<i>Mancomunidad de municipios La Laguna</i>
MANCUERNA	<i>Mancomunidad de municipios de la cuenca del Río Naranjo</i>
MANK`TZOLOJYA	<i>Mancomunidad de</i>
MANKATITLÁN	<i>Mancomunidad de municipios KakchiquelChichoy Atitlán</i>
MAP	<i>Marco de Asociación País</i>
MARN	<i>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</i>
MEF	<i>Ministerio de Economía y Finanzas</i>
MEM	<i>Ministerio de Energía y Minas</i>
MIDES	<i>Ministerio de Desarrollo Social</i>
MINCIVI	<i>Ministerio de comunicaciones y vivienda</i>
MINECO	<i>Ministerio de Economía</i>
MINEDUC	<i>Ministerio de Educación</i>
MINEDUC	<i>Ministerio de Educación</i>
MINEX	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>
MINFIN	<i>Ministerio de Finanzas</i>
MINGOB	<i>Ministerio de Gobernación</i>
MINTRAB	<i>Ministerio de trabajo</i>
MP	<i>Ministerio Público</i>
MSPAS	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</i>
OCDE	<i>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.</i>
ODM	<i>Objetivos del Milenio.</i>
OEA	<i>Organización de Estados Americanos</i>

<i>OEI</i>	<i>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura</i>
<i>OJ</i>	<i>Organismo Judicial</i>
<i>ONGD</i>	<i>Organización no gubernamental para el desarrollo.</i>
<i>ONUDD</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</i>
<i>OPS</i>	<i>Organización Panamericana de la Salud.</i>
<i>OSAR</i>	<i>Observatorio de Salud Reproductiva</i>
<i>OTC</i>	<i>Oficina Técnica de Cooperación (de AECID)</i>
<i>PCI</i>	<i>Programa de Cooperación Interuniversitaria</i>
<i>PDH</i>	<i>Procuraduría de Derechos Humanos</i>
<i>PEFA</i>	<i>Evaluación de la responsabilidad en la gestión financiera pública.</i>
<i>PESAN</i>	<i>Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
<i>PIB</i>	<i>Producto Interno Bruto.</i>
<i>PNC</i>	<i>Policía Nacional Civil</i>
<i>PNUD</i>	<i>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</i>
<i>POPP</i>	<i>Programa operativo de país prioritario</i>
<i>RRD</i>	<i>Reducción de Riesgos de Desastres</i>
<i>SAAS</i>	<i>Secretaría de asuntos administrativos y de seguridad de la presidencia</i>
<i>SCEP</i>	<i>Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia</i>
<i>SEGEPLAN</i>	<i>Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia</i>
<i>SEPREM</i>	<i>Secretaría Presidencial de la Mujer</i>
<i>SESAN</i>	<i>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
<i>SICA</i>	<i>Sistema de integración centroamericana</i>
<i>SICOIN</i>	<i>Sistema de contabilidad integrada</i>
<i>SIE</i>	<i>Secretaría de inteligencia del estado</i>
<i>SIGES</i>	<i>Sistema informático de Gestión</i>
<i>SINASAN</i>	<i>Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i>
<i>SNU</i>	<i>Sistema de Naciones Unidas</i>
<i>SOSEP</i>	<i>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente</i>
<i>UDAI</i>	<i>Unidades de auditoría interna</i>
<i>UE</i>	<i>Unión Europea.</i>
<i>UNESCO</i>	<i>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.</i>
<i>UNFPA</i>	<i>Fondo de Población de las Naciones Unidas.</i>
<i>UNICEF</i>	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.</i>
<i>UNIFEM</i>	<i>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (Ahora ONU MUJERES)</i>
<i>USAID</i>	<i>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.</i>
<i>VC</i>	<i>Ventaja Comparativa</i>
<i>VcM</i>	<i>Violencia contra la Mujer</i>
<i>VIF</i>	<i>Violencia Intrafamiliar</i>